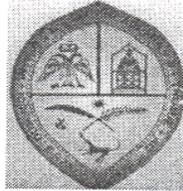


FORO NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA

**Hacia el diseño de un sistema
de protección ciudadana**



Universidad Autónoma de Santo Domingo



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SANTO DOMINGO**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
INSTITUTO DE PSICOLOGÍA
INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**FORO NACIONAL
SOBRE LA VIOLENCIA**
**HACIA EL DISEÑO DE UN SISTEMA
DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

Editores:

Franklin García Fermín
Mayra Brea de Cabral
E. Antonio de Moya
Thelma Camilo Rosa



**Agencia Internacional de Desarrollo
de los Estados Unidos**

Santo Domingo, Rep. Dom.
Junio 2000



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
INSTITUTO DE PSICOLOGÍA
INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**FORO NACIONAL SOBRE LA VIOLENCIA
HACIA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE
PROTECCIÓN CIUDADANA**

EDITORES

Franklin García Fermín
Mayra Brea de Cabral
E. Antonio de Moya
Thelma Camilo Rosa

Copatrocinio

Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos

Santo Domingo, Rep. Dom.
Junio, 2000

ISBN 99934-29-07-4

Foro Nacional sobre la Violencia: Hacia el Diseño de un Sistema de Protección Ciudadana.

/Editado por Franklin García Fermín, Mayra Brea de Cabral, E. Antonio de Moya y Thelma Camilo Rosa.

Junio, 2000

Primera Edición, 1000 ejemplares.

Editora Collado, S. A. Leonor de Ovando #106, Gazcue.

Tel.: 686-2170. Fax: 686-2170

E-mail: pendiente01@verizon.net.do

Santo Domingo, República Dominicana.

©2000 Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Ciudad Universitaria, Santo Domingo, República Dominicana.

Derechos reservados

Este documento no puede ser reproducido sin la autorización escrita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Los conceptos emitidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Impreso en la República Dominicana.

Responsable de mí ante el otro, soy en primer lugar y también responsable del otro ante el otro.

Jacques Derrida (1994).
Políticas de la Amistad.

Toda acción tiende a ser fútil y a esterilizarse en el tiempo cuando no se fundamenta en conocimiento sistemático y continuo.

Gustavo I. De Roux (1999).
Política Pública y prevención de Violencias Urbanas.

Expositores en el Foro

Licda. Miriam Díaz Santana,
Profesora del Departamento de Sociología,
UASD.

Dr. Edylberto Cabral Ramírez,
Profesor del Departamento de Economía y Ex – Rector Magnífico,
UASD.

Dra. Mayra Brea de Cabral,
Directora del Instituto de Psicología.
UASD.

Jorge Cela, S. J.
Director del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, SJ.

Licda. María Virginia Jiménez, M.A.
Profesora del Departamento de Psicología.
UASD.

Lic. Juan Vegazo, M. A
Profesor del Departamento de Psicología.

Dr. José Silié Ruíz.
Neurólogo.

Dra. Elisa Sánchez Pujols.
Abogada.

Licda. Margot Tapia.
Directora Ejecutiva del Centro de Apoyo Aquelarre.

Sra. Isabel Cuevas.
Presidenta del Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU).

Dra. Carmen Imbert Brugal.
Abogada, Productora de Programas Radiales y Televisivos, Ex-
Jueza.

Dra. María Domínguez.
Psiquiatra del Instituto de la Familia (IDEFA).

Dr. Francisco Dominguez Brito.
Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Dra. Francina Díaz.
Proyecto de Reforma y Modernización de los Tribunales.

Dr. José A. Silié Gatón.
Director del Instituto de Criminología de la UASD.

Sr. Moisés Méndez.
Representante del Programa de Prevención del Uso Indebido de
Drogas (PROPUID).

Lic. Fabio Abreu.
Investigador del Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, S. J.

Lic. Wilfredo Mora.
Psicólogo del Centro Dominicano de Psicología Jurídica.

Lic. Richard Benoit.
Director del Departamento de Política Criminal.
Procuraduría General de la República.

Licda: Wendy Mena.
Comisión Presidencial de Apoyo a la Reforma y Modernización de la
Justicia.

Licda: María Hernández.
Departamento de Protección a Niños /as, Adolescentes y Familia.
Procuraduría General de la República.

Lic. Carlos Villaverde Gómez.
Representante de la Comisión Presidencial de Apoyo a la Reforma y
Modernización de la Justicia.

Dr. Guillermo Moreno.
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Iberoamericana
(UNIBE) y Ex -Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Lic. Francisco Prado.
Profesor de Sociología, Universidad Católica de Chile.
Comisión Presidencial de Apoyo a la Reforma y Modernización de la
Justicia.

Licda. Ginny Taulé.
Funcionaria de la Organización de las Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Licda. Ana Dolores Guzmán, M. A.
Profesora del Departamento de Pedagogía y Ex -Decana de la
Facultad de Humanidades, UASD.

Dr. Víctor Hugo Deláncer.
Sub – Secretario de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura
(SEEC).

Licda. Teresa Rojas Fernández.
Directora Técnico- Ejecutiva del Organismo Rector del Sistema de
Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

Mayor Julio Gautreaux Martínez.
Director del Programa Policial de Integración Comunitaria (PPICO),
Policía Nacional (PN).

Dr. Gustavo I. De Roux.
Ex – Ministro de Salud Pública de Colombia, Asesor de Programas
de Prevención de la Violencia.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	13
Acto Inaugural.....	15
 Ciclo I: Violencia y Factores Determinantes	
Un enfoque Sociológico de la Delincuencia <i>Miriam Díaz Santana.....</i>	16
Variables Socioeconómicas y Violencia en América Latina y el Caribe <i>Edylberto Cabral Ramírez y Mayra Brea de Cabral.....</i>	18
Enfoque Antropológico de la Violencia <i>Jorge Cela, S.J.....</i>	20
Aportes de la Psicología Social al Control de la Violencia <i>María Virginia Jiménez y Juan Vegazo.....</i>	22
La Violencia Desde el Punto de Vista de la Biología <i>José Silié Ruiz.....</i>	23
 Ciclo II: Modalidades de Violencia	
La Violencia Intrafamiliar y el Abuso a los Menores de Edad <i>Elisa Sánchez Pujols.....</i>	25
La Violencia con Enfoque de Género <i>Margot Tapia.....</i>	26
Testimonios de Violencia hacia la Trabajadoras Sexuales <i>Isabel Cuevas.....</i>	28
Medios de Comunicación, Ley y Violencia: Mitos y Realidades <i>Carmen Imbert Brugal.....</i>	29

Violencia Intrafamiliar y Solicitudes de Ayuda a la Línea de Auxilio. <i>María Domínguez</i>	32
Monitoreo de la Violencia Delictiva en la República Dominicana en la Última Década. <i>Francisco Domínguez Brito y Francina Díaz</i>	33
El Desarme de la Población como Medida Profiláctica <i>José Silié Gatón</i>	34
Drogas y Alcohol como Factores de Riesgo en la Violencia. <i>Moisés Méndez</i>	35
Aproximación al Imaginario de Jóvenes con Problemas Delictivos. <i>Fabio Abreu</i>	36
La Violencia Institucional de las Cárcenes Dominicanas. <i>Wilfredo Mora</i>	37

Ciclo III. Situación de Derecho Frente a la Violencia

Política Criminal en el Ámbito del Estado Dominicano <i>Richard Benoit</i>	39
Política Estatal para Adolescentes en Conflicto con la Ley <i>Wendy Mena</i>	39
Violencia Intrafamiliar e Infracciones a la Ley 24-97. <i>María Hernández</i>	42
La Reforma Judicial como Política del Estado Frente a la Violencia. <i>Carlos Villaverde Gómez</i>	44
Violencia, Represión y Derechos Humanos. <i>Guillermo Moreno</i>	50

Ciclo IV. Medidas de Prevención y Control de la Violencia

Experiencias Latinoamericanas en el Manejo de Prisiones. <i>Francisco Prado</i>	52
Construcción de una Cultura de Paz <i>Ginny Taulé</i>	53
Rol del Educador para la Paz <i>Ana Dolores Guzmán</i>	54
Iniciativas de Construcción de la Cultura de Paz. <i>Víctor Hugo Deláncer</i>	55
Protección y Tratamiento de Menores ante la Violencia. <i>Teresa Rojas Fernández</i>	56
Papel de la Policía Nacional en la Prevención de la Violencia. <i>Julio Gautreaux Martínez</i>	57
Política Pública y Prevención de Violencias Urbanas. <i>Gustavo I. de Roux</i>	58
Síntesis de los Trabajos en Grupo	
Síntesis de los Trabajos en Grupo.....	61
Magnitud de la Violencia y Factores Determinantes.....	61
Papel del Estado, de la Sociedad Política y de la Sociedad Civil.....	62
Sistema Nacional de Protección Ciudadana (SNPC).....	64
Plan Nacional de Contingencia (PNC).....	64
Sistema de Monitoreo y Retroalimentación (SMR) del (SNPC).....	65
Medios de Comunicación Masiva y Plan Nacional de Contingencia.....	65
Lucha Contra la Pobreza.....	65
Agenda Pública de Investigaciones y Estudios Aplicados.....	66
Recomendaciones	66
Notas de los Editores	69
Referencias Bibliográficas	77
Lista de Participantes en el Foro	80

PRESENTACIÓN

En los últimos años, el incremento de la violencia en la República Dominicana y la sofisticación de la forma en muchos actos violentos, ha suscitado intensos debates en la opinión pública y los medios de comunicación.

Con tal propósito, diversas instancias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sensibles y atentas a esta problemática, aúnan esfuerzos para coordinar y convocar el “Foro Nacional Contra la Violencia: Hacia el Diseño de un Sistema de Protección Ciudadana”, los días 12 y 13 de agosto de 1999.

El foro está organizado en cuatro ciclos, según temática:

- I. Violencia y Factores Determinantes
- II. Modalidades de Violencia
- III. Situación de Derecho Frente a la Violencia
- IV. Medidas de Prevención y Control de la Violencia

Sus objetivos son los siguientes:

- Crear un espacio de reflexión para comprender mejor y buscar soluciones al problema de la violencia;
- Inducir iniciativas que aboguen por acciones multisectoriales, coordinadas e interdisciplinarias, para la formulación de un diseño organizacional o un sistema general de protección ciudadana;
- Sintetizar una agenda pública de investigaciones sobre el tema de la violencia;
- Establecer una política y compromiso de la sociedad civil, las instancias del Estado, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las Organizaciones Comunitarias de Base (OCB), entre ellas las juntas de vecinos, iglesias, clubes, grupos ecológicos, de salud, educación y otros, que promuevan los esfuerzos en la lucha contra la violencia.

Como resultado, se hace entrega de esta síntesis de las exposiciones, discusiones y recomendaciones de las mesas de trabajo que tuvieron lugar en la ocasión, en la cual convergen personalidades vinculadas con las tareas de prevención y control de la violencia, tanto de la República Dominicana como de Colombia y Chile.

Falta, sin embargo, un segundo momento: La creación de un Consejo o Comisión que diseñe el Plan Nacional de Contingencia (PNC), dentro de un proyecto descentralizado del Estado. El mismo, ha de contener la política de prevención y control de la violencia y ha de dar seguimiento a las Conclusiones del Foro, como forma posible de concretizar las Recomendaciones.

El Plan Nacional de Contingencia debe aglutinar, formando una Red, a instituciones gubernamentales y de las sociedades política y civil, con especial presencia de las universidades, fundamentalmente de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Se propone que los recursos para su funcionamiento provengan de fondos del Estado, del sector privado y de agencias internacionales de cooperación.

Los organismos de la UASD coordinadores del evento son:

- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Departamento de Psicología
- Departamento de Sociología
- Instituto de Criminología
- Instituto de Psicología

Auspician:

- Procuraduría General de la República
- Oficina Panamericana de la Salud (OPS/OMS)
- Casa Nacional del Diálogo
- Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID).

Es justo agradecer a todas aquellas instituciones y personas que han hecho posible la celebración del Foro, en especial la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID por su incondicional apoyo financiero).

Siendo la violencia un problema que implica un alto nivel de incertidumbre y riesgos en la población, se espera que se tomen las medidas de lugar para su debido control.

Los Editores

Junio, 2000.

ACTO INAUGURAL

La mesa directiva está compuesta por las siguientes personas: Licda. Diana Contreras, Vicerrectora de Extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en representación del Rector Magnífico, Ingeniero Miguel Rosado; Dr. Franklin García Fermín, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UASD; Dra. Mayra Brea de Cabral, Directora del Instituto de Psicología y Coordinadora General del Foro; y Dr. Luís Rodrigo Suazo, Procurador General Interino, en representación del Procurador General de la República, Dr. Mariano Germán Mejía.

También forman parte de la mesa directiva el Mayor General Pedro de Jesús Candelier, Jefe de la Policía Nacional de la época; Licda. Nélsida Marmolejos, Coordinadora de la Casa Nacional del Diálogo; Dra. Maritza Romero, en representación de la OPS/OMS; Lic. Manuel Ortega, en representación de USAID; Dr. Edylberto Cabral Ramírez, Ex-rector de la UASD; Licda. Amelia Milagros Salas, Directora del Departamento de Psicología de la UASD; Lic. David Tapia, del Comité Coordinador por el Departamento de Psicología; y Lic. Wilfredo Mora, del Centro Dominicano de Psicología Jurídica. Funge como Maestro de Ceremonia el Prof. Sérvulo Natera, de la Facultad de Ciencias de la UASD.

Las palabras de bienvenida están a cargo del Dr. Franklin García Fermín, quien enfoca la problemática de la violencia en América Latina y su relación con el injusto reparto de la riqueza, la peligrosidad de las ciudades y los ambientes sociales de venganza. Se refiere a los objetivos y programa del Foro, y agradece a las organizaciones auspiciadoras por su contribución para la realización del evento.

El Dr. Luís Rodrigo de Suazo, Procurador General Interino de la República, en representación del Procurador General, Dr. Mariano Germán Mejía, quien se encontraba fuera del país, destaca la multiplicidad de los enfoques sobre la violencia y la tendencia a que se produzcan “epidemias de paranoia social” en vísperas de los cambios para recibir el nuevo milenio. Se refiere a tres aspectos de la problemática: 1) Las instrucciones a las diferentes instancias del Poder Judicial para aplicar el peso de la ley a los infractores, garantizando el respeto a sus derechos humanos y a los procesos judiciales; 2) Los pasos dados por la Procuraduría para implementar un programa de política criminal; y 3) La creación de un clima de cooperación con la Policía Nacional para que los esfuerzos de prevención y control sean fructíferos.

También enfoca los problemas disciplinarios que presentan los dominicanos repatriados que han cumplido condenas en otros países, proponiendo medidas de vigilancia policial. Sobre la violencia entre las pandillas juveniles en los barrios populares, afirma que un intento de solución al problema podría ser la “conscripción militar correctiva” basada en criterios científicos de reeducación de los jóvenes que delinquen. Finaliza su exposición haciendo un llamado a la solidaridad y a la asunción con valentía de parte de los/as ciudadanos/as de su papel de testigos de cargo en casos de violencia.

La Licda. Diana Contreras, lee un breve mensaje de salutación a los/as organizadores/as y participantes. Se refiere a la estrecha relación entre la docencia, la investigación y la extensión, como parte del quehacer universitario, y considera el Foro como un excelente ejemplo de coordinación entre las instancias que participan. Pide que se continúe aunando esfuerzos contra la violencia para conocer mejor sus causas y buscar remedio a sus consecuencias a través de propuestas realmente viables.

CICLO I. VIOLENCIA Y FACTORES DETERMINANTES

UN ENFOQUE SOCIOLOGICO DE LA DELINCUENCIA

Miriam Díaz Santana

La expositora inicia su ponencia pidiendo que se de al Foro un carácter permanente, porque entiende que la delincuencia en nuestro país es un problema estructural y cultural, no sólo coyuntural. Por eso, afirma, no puede pretenderse encontrar soluciones mágicas a problemas tan complejos.

Presenta, a continuación, un marco teórico conocido como Sociología de la Desviación Social, desarrollado originalmente por pensadores como Emile Durkheim y Robert Merton a principios del siglo XX. Algunos de los conceptos claves de este enfoque, señala son: “anomia” (falta de armonía entre metas culturales y medios legítimos para alcanzarlas), normas y valores, roles, conformidad y control social.

El Enfoque Sociológico Marxista explica la anomia como producto de la explotación y la imposición de clases, en tanto, el funcionalista la entiende como producto de la debilidad de las instituciones sociales. Las sociedades urbanas, capitalistas y modernas acusan los mayores grados de delincuencia. Considera que la delincuencia es influida por la Globalización y el Desarrollo Tecnológico, y sugiere acomodar el marco conceptual a estos cambios.

Plantea que existen indicadores de anomia en la cultura dominicana actual. “Nunca hemos tenido un cuerpo de valores y normas de comportamientos claros y suficientemente sólidos,” sostiene. “La prevención... es algo muy débil en nuestra cultura.” “En consecuencia, sufrimos de escasa visión de futuro, planeación a corto plazo y tendencias a las soluciones coyunturales”. Considera incorrecto que la respuesta social ante la reciente “ola de atracos” que ha afectado a algunos segmentos de la sociedad haya sido la adquisición de armas de fuego y el aplauso de la ciudadanía a la eliminación física de supuestos delincuentes a manos de la Policía Nacional. Dice que métodos como esos han sido ineficaces a corto y largo plazo en otras sociedades.

Se refiere también a la tendencia a manejar con fines de lucro personal los recursos del Estado y a las prácticas ilícitas empresariales, amparadas en la impunidad que les confiere el poder político y económico. Sin embargo, muestra alguna esperanza en las recientes iniciativas gubernamentales contra la corrupción administrativa. Según ella, la tarea de la sociedad dominicana consiste en recrear y legitimar sus mecanismos de control social.

Analiza los niveles de desigualdad social que han imperado históricamente en nuestro país, acentuados con el crecimiento económico, los avances tecnológicos y los recientes aumentos salariales a funcionarios gubernamentales. Considera que se ha construido sobre esas bases una mayor inequidad en el sistema educativo, con limitadas oportunidades de capacitación laboral calificada para los jóvenes de escasos recursos. Habla de los altos niveles de desempleo, la corrupción, ineficiencia e ineficacia del aparato judicial, los efectos de impunidad sobre los valores culturales, y la pérdida del respeto que muestra la ciudadanía a los mecanismos formales de control social.

Considera que la política cayó en una situación de desastre institucional en los últimos años. Plantea que los mensajes e imágenes difundidos por los medios de comunicación, particularmente la televisión, dependen principalmente de intereses comerciales y reproducen vicios foráneos cuyas consecuencias violentas son conocidas.

Díaz Santana propone, finalmente, varias líneas de acción para enfrentar el fenómeno de la delincuencia estructural: 1) Reducir la desigualdad social; 2) Abrir el acceso de niños y jóvenes a una educación de calidad (académica y laboral); 3) Crear más empleos para los jóvenes; 4) Aumentar la credibilidad de la justicia, “con ejemplos concretos de que el reino de la impunidad terminó;” 5) Hacer una reforma profunda de la Policía Nacional para hacerla preventiva, especializada y bien remunerada, entre otros cambios favorables; 6) Ejercer un mayor control sobre los mensajes e imágenes que se transmiten por los medios de comunicación, principalmente la televisión; 7) Rescatar el papel de los científicos sociales; 8) Dar más apoyo al deporte, los grupos culturales y barriales; 9) Investigar la magnitud real del problema, sus características, causas y consecuencias; y 10) Crear un fondo especializado para estudios sobre la delincuencia y la violencia.

VARIABLES SOCIOECONÓMICAS Y VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Edylberto Cabral Ramírez
Mayra Brea de Cabral**

Los autores tratan la relación entre las variables socioeconómicas y la violencia, y muestran su preocupación por la trascendencia y magnitud del fenómeno y sobretodo, por el tipo de respuesta que da tanto el sector oficial como el privado: improvisada, traumática, y a largo plazo infructuosa; al margen de diagnóstico que podrían dar luz sobre el problema y en ausencia de políticas adecuadas. Plantean, como principal objetivo de su trabajo, contribuir a la toma de conciencia del elevado costo económico, social, político y ético involucrado en el problema, por la forma desacertada con que, a su parecer, se maneja.

Dividen la exposición en tres partes:

En la primera, presentan algunos datos que permiten apreciar la importancia de la violencia en el país, y algunas de sus características.

En la segunda, consideran los costos de la violencia en relación con el gasto público en aspectos de orden y justicia.

En la tercera parte, comparan nueve países de la Región en cuanto a sus tasas de homicidio y algunas variables socioeconómicas que consideran factores de riesgo entre las dimensiones causales de la violencia. También analizan los vínculos entre crecimiento económico, gasto social público y reducción de la pobreza.

Basándose en numerosos datos estadísticos demuestran el auge de la violencia. Por ejemplo, muestran el crecimiento de las muertes violentas en un 41% en el período 1992-1998. Destacan el aumento de la frecuencia de homicidios de 533 que se registran en 1980 a 1,121 en el 1998, un incremento porcentual de un 110%, y el hecho de que en 1991, el país ocupa la tercera posición, en orden de magnitud, cuando se compara su tasa de homicidios con 11 países de diferentes regiones del mundo.

Los autores proporcionan otros indicadores reveladores: De 1993 a 1997 la Policía Nacional somete 391,611 personas por actos violentos y los deportados hacia el país por asuntos relativos a drogas aumentan de 292 en 1990 a 1,498 en 1997.

En cuanto a los costos económicos de la violencia, hacen referencia a los porcentajes del PIB que invierten los países en preservar el orden y administrar justicia. Señalan que en Estados Unidos, en 1992, el gasto fue de 400 mil millones de dólares, el 7.2% del PIB, y en América Latina, en el período 1990-1995, fue de 1.3% del PIB. Consideran que en la República Dominicana, el gasto por este concepto establece una diferencia más entre los ricos que pueden pagar su protección y los pobres que viven expuestos al peligro, y aunque aumentó ligeramente en el intervalo 1997-1998 es aún muy bajo.

Ponen énfasis en la necesidad de que el Gobierno impulse el desarrollo de la reforma y modernización del sistema penitenciario, policial y judicial para enfrentar la violencia, y reconocen que esto significa cuantiosos gastos.

Valoran el aspecto ético de la violencia en cuanto al deterioro social que implica la participación de niños y jóvenes en actos delictivos, y hablan en ese sentido de la derrota moral de la sociedad.

Cuando analizan el crecimiento económico desde los factores socioeconómicos de riesgo en la violencia, muestran que cuando se combinan alto ingreso per cápita, mejor distribución del ingreso y menor población en la pobreza, la tasa de violencia es más baja.

Los datos les permiten considerar que los indicadores económicos justifican en la República Dominicana la alta tasa de violencia, y consideran urgente mejorar la educación, la salud, crear más oportunidades, fortalecer los mecanismos del orden, sanear cada vez más la justicia, entre otros aspectos.

ENFOQUE ANTROPOLÓGICO DE LA VIOLENCIA

Jorge Cela, S. J.

El autor orienta su intervención hacia la violencia en los barrios, reconociendo, sin embargo, que “no es la única ni la principal”, sino la que más conoce, y la analiza desde tres puntos de vista, según su origen:

Primero, la violencia que se porta, la que está en el individuo y que se expresa en un momento dado como producto de la frustración. Segundo, la violencia que se aprende en el seno familiar, en la escuela, en la sociedad en general, y tercero, la violencia provocada por la hostilidad, el rechazo, las condiciones de vida. Hizo énfasis en la conducta de los que guían la cosa pública y hacen demostración de “enconada violencia”.

Propone buscar la salida al problema por varias vías:

- Ante todo, reconocer que “la violencia no se saca con violencia”. Considera que “no es verdad que un clavo siempre saca otro clavo” y que, en cambio, toda violencia genera violencia. Por eso, propone investigar cuál es el punto por donde conviene romper lo que llama una espiral;
- Considerando que la violencia está animada por la frustración, el autor plantea la necesidad de construir oportunidades, sobre todo para los jóvenes, de capacitación, empleo y participación;
- Elevar la autoestima para bajar los niveles de agresividad. Para lograrlo, plantea una labor educativa desde el Pre-Escolar (Nivel Inicial), incluyendo a los padres y a los maestros del barrio, pero, fundamentalmente, trabajando con los niños, adolescentes y jóvenes en actividades que les permitan

participar, tomar decisiones, aprender, dar cuenta, y ser reconocidos incluso por los medios de comunicación;

- Impulsar campañas para que los medios de comunicación recojan las conductas positivas de los jóvenes de los barrios. Que los vean organizándose, trabajando, estudiando, proyectando imágenes que les den la posibilidad de ser reconocidos a través de un periódico y de elevar su autoestima;
- Dar atención a las heridas ya causadas. Esto, según el autor, se puede hacer en encuentros y actividades grupales y en los servicios psicológicos que prestan los centros en que participan niños, jóvenes y mujeres y en las escuelas. Señala experiencias como las de Casa Abierta;
- “Si la violencia se aprende tenemos que vivir en paz” dice el expositor. Plantea la necesidad de exigir, sin distinción, el respeto a la ley y considera que el ejemplo tiene que comenzar por los que tienen el poder. Habla de propiciar en la práctica una cultura de paz;
- Propone crear los mecanismos de convivencia pacífica para que la gente aprenda a vivir en paz y señala algunos: diálogos, participación y encuentro, formas de resolución de conflictos, hábitos de respeto a la persona, comenzando, según establece, por las instituciones sociales. Considera que la sumisión y la subordinación no pueden ser principios de convivencia pacífica en un mundo moderno que proclama la dignidad de las personas y sus derechos;
- Defender la vida como valor absoluto, la vida de todos. Considera que tenemos que ser consecuentes en la defensa de la vida: no callar cuando la quitan las instituciones; defender su calidad; proteger la naturaleza; no podemos aplaudir el gasto suntuoso a costa de las grandes mayorías;
- Hacer frente al problema de la droga comenzando por el adicto pero, ante todo, tomar medidas de prevención para crear una juventud sana;
- Ofrecer atención a los adictos para su recuperación desde los niños de la calle hasta los adictos a drogas caras;

- Desplegar acciones contra el tráfico de drogas, desestimular a los *capos* del tráfico, voluntad política de enfrentar a quien sea; y
- Facilitar entre las comunidades la comunicación sobre lo que hacen para combatir la violencia y promover la convivencia pacífica. Para que se pierda el miedo a actuar. Para que las calles y los barrios no se les dejen a la violencia. Para exigir a las autoridades acciones correctas. Para fomentar la creatividad. Para concentrar a los medios de comunicación en acciones positivas. Para crear la conciencia de que tenemos que involucrarnos todos.

APORTES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL AL CONTROL DE LA VIOLENCIA

**María Virginia Jiménez
Juan Vegazo**

Los autores disertan sobre los aportes de la psicología al tema de la violencia. La primera parte es abordada por Jiménez, quien resalta el papel de la orientación inadecuada en el manejo de la conducta agresiva. Define la agresión como un acto cuya finalidad es dañar a otro. Hace un esbozo histórico de las teorías sobre la agresión, destacando las contribuciones pioneras de Hobbes y Rousseau, algunas derivaciones de estas y el rol de los medios de comunicación para producir y reproducir necesidades suntuarias en el ser humano.

Se refiere a la relatividad de las influencias biológicas (neurales, bioquímicas y genéticas) en la producción de la conducta agresiva. Endosa los planteamientos centrales de la Teoría del Aprendizaje Social, de Albert Bandura, quien plantea la agresión como un motivo aprendido en el cual juegan un papel clave la socialización primaria, la interacción social, y las consecuencias anticipadas de la conducta. El castigo, en esta perspectiva, dice sólo inhibe temporalmente la conducta violenta y tiende a desplazarla hacia otro objeto.

Considera que la violencia es propiciada por patrones de crianza autoritarios, expectativas difíciles de realizar, modelos violentos de comportamiento, y trastornos de personalidad. La interacción grupal también puede facilitar, en su opinión, la manifestación de la agresividad. Señala la necesidad de cambiar el

sistema social de división en clases a través de la acción política como medida para reducir la violencia.

Por su parte, Vegazo critica los intentos por controlar la ola de violencia en base a sus efectos, ignorando sus causas. Indica cómo valores sociales tales como el individualismo, la competencia y la propiedad privada tienden a desembocar en el uso de la fuerza. Para él, deben aprovecharse momentos específicos del proceso de socialización de la persona para fomentar el comportamiento prosocial. Analiza la influencia de la televisión para modelar conductas agresivas y para alejar a los niños de otras actividades importantes.

Afirma que el desarrollo moral de las personas es fruto de la conjunción de una disciplina consistente y una atmósfera de efecto. Considera que en ambientes donde reina la pobreza se produce un círculo vicioso en el que predominan la frustración, el resentimiento, la agresividad y el trato como si el individuo no fuera una persona. De allí se deriva, frecuentemente, en su opinión, una ética en la que todo vale con tal de sobrevivir o progresar.

En términos de recomendaciones, los autores proponen que se ponga mayor énfasis en las acciones y programas preventivos: Educación sobre valores, empatía y comunicación en las escuelas de padres, madres y tutores de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, promoción de comportamientos prosociales a través de la televisión, adiestramiento participativo, planificación, comunicación y trabajo productivo de las madres y menores de los sectores marginados y la aprobación de la Ley Nacional de la Juventud.

LA VIOLENCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA BIOLOGÍA

José Silié Ruiz

El Dr. Silié Ruíz inicia su presentación con un breve repaso de los principales planteamientos sobre los orígenes de la violencia desarrollados por la antropología, la etología y la genética. Afirma que mientras los antropólogos hacen énfasis en los aspectos aprendidos, culturales y situacionales de la violencia, los etólogos y genetistas enfatizan las tendencias filogenéticas, promovidas por factores hereditarios y bioquímicos. Señala que probablemente ambas nociones combinadas tengan más razón que cada una de ellas separadas,

considera que los esfuerzos investigativos no han logrado dar una explicación satisfactoria sobre el problema.

En términos de la anatomía de la violencia, cita como probable la contribución de las lesiones en el hipotálamo, tumores, traumas, cirugías, epilepsia o shock en los lóbulos frontal y temporal. Se refiere a las lesiones de las amígdalas cerebrales como reductoras de la violencia. Plantea que el mecanismo más aceptado sobre las reacciones violentas es que un estímulo externo no puede ser detenido por el lóbulo frontal, donde parece residir el control racional de la conducta.

Los asesinos múltiples, dice, frecuentemente son inadaptados sociales, con historiales de infancia traumática y fantasías violentas, pero otros son ciudadanos aparentemente normales. Agrega que estudios que usan el encefalograma, la tomografía de emisión de positrones, y la resonancia magnética nuclear indican la ausencia de actividad en los lóbulos frontal y temporal de psicópatas y asesinos comunes, lo que sugiere una escasa o nula producción de neurotransmisores o transmisores químicos.

En términos de los aportes de la química provee las informaciones siguientes: Se ha descubierto una asociación (no necesariamente causal) entre la producción de la hormona masculina, testosterona, y el comportamiento agresivo. Por otro lado, se considera que la serotonina y sus metabolitos son una especie de interruptor de la violencia. Igualmente, sustancias como el óxido nítrico y alteraciones en los niveles séricos de la vitamina C en los psicópatas han sido vinculados a la agresividad.

Habla de hallazgos recientes de la genética que postulan que algunas alteraciones cromosómicas y fallos genéticos en la codificación de las enzimas que degradan los neurotransmisores de la violencia podrían desempeñar un papel en su manifestación. Reconoce que para la psicología el principal factor de la violencia es el hogar. La violencia es aprendida en los primeros años de la infancia y manifestada principalmente en la adolescencia, como un medio de resolver conflictos. Destaca los maltratos físicos y psicológicos y el papel de la televisión en el establecimiento de lo que es correcto o incorrecto con relación a la conducta violenta. Termina su presentación expresando su esperanza de que en el futuro cercano puedan desarrollarse instrumentos de diagnóstico precoz de la agresividad tan sencillos como una prueba de glicemia en una gota de sangre.

CICLO II. MODALIDADES DE VIOLENCIA

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABUSO A LOS MENORES DE EDAD

Elisa Sánchez Pujols

La autora considera necesario reconceptualizar la familia con el fin de superar la idea de “grupos de individuos organizados sobre la base de un vínculo común...”. También plantea la conveniencia de ponderar, desde nuevas perspectivas, las relaciones y ejercicio de autoridad entre padres e hijos, entre las parejas y entre éstos y el Estado, así como “valorar la familia como estructura social que organiza los derechos reconocidos por las leyes a cada uno de sus componentes, considerados hoy como derechos humanos”.

Entiende que para diseñar planes y estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar, dar atención al problema y proteger a la población en riesgo es indispensable penetrar en el ambiente familiar para conocer la diversidad de relaciones que ocurren en su interior.

Ofrece datos que dan constancia de que la doctrina jurídico-penal no consagró, sino hasta muy recientemente, como un hecho penal la violencia que se genera en el ámbito familiar, y lo hace en momentos en que se reconocen derechos a poblaciones vulnerables y cuando la violencia doméstica e intrafamiliar se asume como un problema de Derecho Público.

Hace mención de convenciones y leyes que respaldan las nuevas posiciones asumidas sobre el tema.

En este sentido, señala que en los años 1984 y 1991 el Gobierno conviene en aprobar los acuerdos aprobados en eventos internacionales como “La Convención contra toda forma de Discriminación a la Mujer”, “La Convención de los Derechos del Niño” y “La Convención contra toda forma de Violencia contra la Mujer” o Belén Do Pará. Menciona las leyes No. 14/94 o Código para la Protección de los Derechos del Niño y la No. 24/97 “Contra la Violencia Doméstica e Intrafamiliar”.

La expositora reconoce cambios en el ejercicio de la autoridad en el seno de la familia relativos a modificaciones en la estructura y en las relaciones familiares, y avala sus opiniones con estudios realizados por el Centro de Investigaciones para la Acción Femenina (CIPAF) y PROFAMILIA, donde se encontró que el 30% de la jefatura del hogar recae en la mujer y que el 60% de las relaciones de pareja son de concubinato.

Identifica varias causas como generadoras de violencia intrafamiliar entre las que cita carencias materiales, abandono del hogar de uno de los progenitores, patrones de crianza, subestimación entre las parejas, e ilustra con casos concretos las consecuencias para los hijos de los enfrentamientos entre los padres. También presenta datos sobre el parentesco entre víctimas y victimarios entre los que aparece un alto índice de homicidios de esposos (o maridos) a sus parejas.

La autora da algunas pautas para detectar la violencia intrafamiliar relativas a la metodología con que se investiga la violencia familiar, a la valoración de las relaciones familiares, a la necesidad de articular el servicio judicial al servicio comunitario, entre otras.

Finaliza sus planteamientos haciendo algunas propuestas que pueden facilitar la visión y manejo del fenómeno.

LA VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Margot Tapia

La autora, desde una concepción feminista de la violencia con enfoque de género, explica cómo la conducta de quien ejerce la violencia está orientada hacia tres metas: Primero, el ejercicio del poder, en forma evidente o no, que se ejerce a través de la fuerza física, psicológica, sexual, económica, imposición de la autoridad, negación de derechos, uso de privilegios socialmente legitimados. Segundo, la búsqueda de posiciones ventajosas con el fin de obtener o mantener beneficios u oportunidades. Y tercero, la destrucción o restricción de los derechos, bienes, y oportunidades de la otra persona.

Define este tipo de violencia como “un ejercicio de poder que busca mantener, construir o destruir un determinado orden de derechos y bienes, produciendo,

como consecuencia, la negación o la restricción de los derechos del otro o de la otra”.

Trata el problema desde las dos vertientes con que se manifiesta: El reforzamiento de la dominancia del hombre y la presencia de los estereotipos que mantienen la imagen de la mujer como un ser inferior, poseedora de un cúmulo de características que la hacen frágil.

Analiza las expectativas sociales sobre la categoría de la mujer y cómo éstas limitan su posibilidad de avanzar. Señala, además, algunas consecuencias psicológicas que tiene para la mujer el trato desigual de que es objeto como depresión, baja autoestima, frustración.

Ofrece datos que permiten apreciar su punto de vista sobre el proceso histórico que se ha seguido en la República Dominicana en la lucha por la defensa de los derechos de la mujer, iniciada, según informa, a principios de la década del 70, y destaca el hecho de que la declaración del 25 de noviembre, fecha seleccionada para honrar la memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en 1960 por la dictadura de Trujillo, como “Día Internacional de la no Violencia Contra las Mujeres”, se logra, dentro del Movimiento Feminista de América Latina y el Caribe, a solicitud de la delegación dominicana en un evento internacional en 1981.

Da informaciones sobre la participación del Estado en el movimiento a favor de la mujer, tanto a través de la creación de la Dirección General de Promoción de la Mujer como por la legislación que a la fecha se ha aprobado en su defensa. En este sentido, hace referencia a las acciones concertadas entre el Gobierno, la sociedad civil y la sociedad política, lo que permite la conformación de la “Comisión Honorífica de Mujeres Asesoras del Senado”, la modificación de la Ley Agraria y los cambios que se introducen en el Código Penal. En este último caso, la expositora hace referencia a la Ley 24-97, en cuanto establece una legislación que tipifica y sanciona las diferentes formas de violencia.

Censura la actitud machista de los hombres que administran la justicia y plantea la necesidad de cambios en este y otros muchos aspectos, puesto que, a pesar de los avances en términos legislativos, según expresa, cuando la mujer acude en busca de ayuda, encuentra una administración de la justicia inoperante, victimizadora y prejuiciada que no atiende a las necesidades de las demandantes.

TESTIMONIOS DE VIOLENCIA HACIA LA TRABAJADORA SEXUAL

Isabel Cuevas

La autora cuenta su experiencia personal y la de sus compañeras en cuanto a los abusos de que son objeto como trabajadoras sexuales. Reconoce que hay diferentes formas de trabajo sexual, aunque sólo aborda lo relativo a su quehacer como el trabajo sexual que ejercen, según su opinión, las mujeres más pobres de la sociedad en bares, barras, discotecas y “en la calle”.

Para ayudar a comprender la problemática, define el término “negocio”, dentro del contexto de la ponencia, entendiéndolo que socialmente se llama “empresa” según indica, y describe las funciones de cada uno de los miembros del personal: administrador, cajero, encargado de las mujeres, portero, disk-jockey o musicalizador. También se refiere a las mujeres y los clientes.

En la descripción de cada posición, hace saber que el administrador tiene que velar para que todo se haga como a él se le exige. La cajera o cajero es responsable de que la persona que pide una bebida la pague o, de lo contrario, él o ella la paga, y el “encargado de las mujeres” quien, como la expositora señala, en otro tipo de empresa sería el Encargado de Personal, tiene la obligación de controlar la puntualidad de las mujeres y asignarles las mesas que deben atender. El portero debe vigilar las veces que la mujer sale del negocio a comprar, cenar, fumar o recibir alguna visita que no entra al local. También es responsable del parqueo de los vehículos.

El disk-jockey es el encargado de poner la música del agrado de los clientes, tratando de complacer a cada uno. Y como muchas veces, principalmente si están borrachos, no entienden que la música se ordena por *sets*, si desean un cambio de grabación y no los complace, puede ser agredido y hasta asesinado, según informa la expositora.

Explica la responsabilidad de la mujer ante el cliente para que éste se sienta bien en todos los aspectos, incluyendo la rapidez y eficiencia del servicio en la mesa, su obligación de que haga un alto consumo y su habilidad para lograr el pago de su “salida”.

En general, destaca la violencia a que todos los empleados están sometidos al tener que dar estricta cuenta al jefe, y las múltiples artimañas que tienen que usar para proveer buenos ingresos al negocio. De igual manera, ilustra las estrategias que los/as dueños/as usan para disminuir los pequeños sueldos, de no más de RD\$1,000.00 ó 1,500.00, incluyendo las maniobras de las multas por faltas intrascendentes, como por ejemplo, llegar algunos minutos tarde, dormirse en las horas de trabajo (entendiendo que hay hora de entrada pero no de salida), salir del local más de las veces establecidas, no atender bien la mesa, vestir en forma inadecuada, al parecer del dueño, arreglarse en salones que no son de la propiedad, comer fuera de sus comedores, o por faltar al trabajo aunque sea por huelga, tormenta, enfermedad o muerte de un familiar. La expositora aclara que algunos negocios dan un mejor trato que otros.

Expresa la queja del no disfrute de reivindicaciones laborales y narra las amarguras que sufre la mayoría, en el seno de sus familias y de sus comunidades, por el desprecio y las humillaciones a que son sometidas, dado el tipo de trabajo que realizan.

Habla de la violencia verbal que ejercen en su contra algunos medios de comunicación, y reclama respeto para su clase trabajadora en su condición de empleadas, según se denominan.

Hace referencia a las consecuencias psicológicas que generan en ellas las condiciones de trabajo, e indica los trastornos más frecuentes que las afectan: depresión, agresión, angustia, complejo de inferioridad o de superioridad, perturbaciones mentales, insultos entre compañeras, sentimientos de autodestrucción que se manifiestan con el uso de drogas, alcohol, cigarrillos, y, en algunos casos, indiferencia ante la situación.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LEY Y VIOLENCIA: MITOS Y REALIDADES

Carmen Imbert Brugal

La autora inicia sus planteamientos criticando el hecho de la frecuente celebración de eventos para evaluar, planificar, elaborar los mejores y más ambiciosos proyectos sin que sus conclusiones se lleven a la práctica.

Reflexiona sobre el método - intercambio de disparos, mano dura- que se está utilizando para enfrentar la violencia, y considera que se está actuando “como si se hubiera suspendido la aplicación de la ley hasta que se reforme todo y mientras llega la reforma el Estado de Derecho peligra”. Por eso, plantea que lo esencial es aplicar la ley.

Orienta su exposición hacia las consecuencias de la impunidad con que son protegidos los delincuentes que tienen poder, y califica la mayoría de las explicaciones que se dan del fenómeno como mitos.

Dice que la violencia no puede ser una sorpresa para el pueblo porque “hemos vivido con ella y en ella siempre” y porque se han anunciado, previamente, los efectos de políticas sociales desacertadas que la generan. Dentro de este orden de ideas, propone que una de las conclusiones de la actividad sea solicitarle al Ministerio Público y al Poder Judicial que amparándose en las leyes vigentes, intenten exterminar la impunidad, a la cual califica de “rémora perniciosa” que convierte al crimen y al delito en hechos triviales y permite de transacción y el arreglo pecaminoso al margen de los códigos.

Juzga la conducta de algunos líderes que mienten y la forma en que se enseña a mentir a los niños. Insiste en que la violencia no puede ser sorpresa en un medio donde se maltrata a las mujeres y se justifican los asesinatos que cometen los cónyuges, convivientes o amantes de las mismas.

Admite que no se puede culpar a la administración actual de la causa de la violencia, pero reconoce que llegaron al poder conociendo el problema, criticando los errores del pasado y ofreciendo una transformación difícil. Cita los problemas de la niñez, la violencia intrafamiliar, los abusos contra la mujer, la situación de las cárceles, las negociaciones con delincuentes como cuestiones conocidas por las presentes autoridades.

De igual manera, la expositora describe los abusos y excesos de poder que tradicionalmente se han cometido en nombre de la democracia, y recuerda cómo generaciones de dominicanos vivieron con temor al estigma de ser víctimas más que a ser victimarios. Se refiere a la forma en que han vivido generaciones de dominicanos entre torturas, delaciones, prisiones injustificadas, asesinatos, acciones de “incontrolables” y bandas de malandrines que manchaban “de sangre pasillos y zaguanes ajenos para después huir y desprestigiar la memoria de los muertos”.

Al referirse a la relación causal que se establece entre los medios de comunicación y la violencia, considera que no hay un solo culpable. Hace la observación de que existen regulaciones oficiales (internacionales y nacionales) que determinan las transmisiones, y enfatiza la responsabilidad de otras muchas instancias en el problema.

Analiza las contradicciones en que vive el país, a todos los niveles, condenando comportamientos que se toleran o fomentan, e insiste en la forma en que se acomodan los juicios y las decisiones según la clase social o el poder que de alguna forma haya adquirido el infractor. Por eso denuncia que se construye un discurso falso.

No admite las declaraciones del Jefe de la Policía Nacional, en el sentido de que la **“ola de violencia”** se deba a los **“Dominican -Yorks”** presentes en el país.

Reitera que la **“mano dura”**, en un pueblo donde no se aplica la ley, es peligrosa. Recoge cifras que muestran que las cárceles están llenas de marginales sin posibilidad de rehabilitarse y que los expedientes se conocen con una lentitud asombrosa.

Sostiene, con datos estadísticos, que el aumento de la criminalidad es relativo. Muestra que de 1992 a 1999, tomando como base la población existente, el número de reclusos sólo aumentó en un 5%, la mayoría acusados de robo y violación a la Ley 50-88. Observa que el Gobierno recientemente rechazó un importante aporte para la realización del Plan Piloto de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario.

Concluye insistiendo en que se vive de la mentira y el engaño al tratar y al enfrentar el problema de la violencia, y sugiere revisar las estadísticas policiales y judiciales para ver el número de infractores que a diario son excluidos del proceso penal, por pertenecer al grupo de los **“intocables”**. Considera que es hora de actuar en base a la cantidad de datos e informes que existen sobre el problema, sin necesidad de más seminarios.

Habla de la violencia oficial y de la urgencia de aplicar los Códigos antes de ser modificados. Pide que se intente rescatar el Estado de Derecho, de manera que todo el que viole la ley sea sancionado.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SOLICITUD DE AYUDA A LA LÍNEA DE AUXILIO

María Domínguez

La autora se basa en la teoría de que la agresión es una conducta aprendida, y considera que los modelos familiares y sociales, incluyendo los de las escuelas y medios de comunicación, son determinantes. En este orden de ideas, plantea que en el proceso de socialización se forman las imágenes de varón (no llora, es más agresivo) y de hembra (delicada, dulce, sumisa, pasiva), según nuestra cultura.

Cita un autor argentino, J. Corsi, quien sostiene que en el hombre sólo se valoran símbolos externos: es competente, no llora, evita dar muestras de debilidad. Se aprecia lo que hace, dejándose de lado lo interno, los sentimientos, como si no importaran.

Dentro de la misma posición del autor citado, coloca la violencia en el macrosistema, en el conjunto de creencias, costumbres y valores: la mujer es dependiente y está para servir al marido y a los hijos, el hombre, para ser servido, para que sus deseos sean cumplidos. De no ser así cree que tiene derecho a exigir, haciendo uso de la fuerza si es necesario.

El microsistema lo relaciona con la estructura e historia familiar, los patrones de crianza. Apoya la idea de que las personas violentas vienen de familias violentas donde ha prevalecido el abuso, el maltrato, donde se considera que el respeto va de la mujer al marido y de los hijos a los padres, no en ambos sentidos.

También considera que influye el hecho de manejar el maltrato familiar como asunto privado (“los trapos sucios se lavan en casa”), en lugar de denunciarlo antes de que ocurra una tragedia.

La autora añade que como el maltrato familiar generalmente no es castigado aumenta su frecuencia y adquiere el carácter de norma. Hace un análisis de cómo las víctimas son objeto de “victimización secundaria”, e ilustra con ejemplos este concepto: cuando el niño o la niña recibe maltrato físico se le dice “algo hiciste para que te dieran”, lo mismo sucede en el caso de la mujer. Esto, según señala, quita culpa al victimario y se la adjudica a la víctima. Habla de la soledad de la víctima.

Proporciona datos de Estados Unidos y Canadá donde, según cifras estadísticas, el 50% de los miembros de la familia sufre los efectos de la violencia. Enuncia diversas frases que, a su entender, expresan mitos sobre violencia familiar, por ejemplo, “la violencia no se da entre las buenas familias, sólo en las clases sociales menos favorecidas, se da donde no hay amor, las mujeres son masoquistas, buscan que las maltraten”.

Habla del ciclo de la violencia: episodio, agresión, arrepentimiento, y recuerda una frase histórica en la cultura dominicana: “a la mujer se le pone en su puesto”.

Entendiendo que la violencia está relacionada con el mal manejo de situaciones, dificultad en la comunicación, baja autoestima, uso de alcohol, entre otras variables. Presenta algunas alternativas para su control, diálogo y sugiere que el hogar modele esta conducta. Recomienda, además, autocontrol, informar los casos, apoyar medidas de prevención, evitar la violencia en los medios de comunicación.

Presenta la llamada Línea de Auxilio, constituida con la participación de diversos organismos; presenta algunos de sus objetivos y datos estadísticos sobre el número y la edad de las víctimas y los agresores.

MONITOREO DE LA VIOLENCIA DELICTIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Francisco Domínguez Brito y Francina Díaz

Los ponentes hacen un pormenorizado análisis de la situación de la violencia delictiva en el país durante el período 1989-1998. Basan su informe en datos de la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría Fiscal, resúmenes estadísticos de la Policía Nacional, el Censo de Población y Vivienda de 1991 y los últimos informes de Desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas y del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

En términos de la metodología utilizada, destacan las dificultades de las comparaciones de datos procedentes de fuentes diversas, particularmente cuando se hacen entre países con sistemas diferentes de información. Los criterios cambiantes de definición de los casos, también, según señalan, pueden

debilitar las comparaciones. Sin embargo, consideran valioso el valor de datos de calidad para entender la magnitud real de los problemas y buscarles soluciones.

En el período estudiado, los principales delitos, vinculado con el tránsito vehicular, las amenazas, las agresiones, y los robos tienen cada uno un peso similar a los demás, cercano al 15%. Los datos indican que el robo agravado y las agresiones (amenazas, golpes y heridas) muestran una tendencia a disminuir en el período 1989-1998. Los homicidios no han aumentado, aunque, a juicio de los expositores, deben disminuir con la educación. Los estupros y violaciones sexuales, en cambio, según informan, experimentaron una ligera tendencia de alza.

Los autores señalan que las reacciones alarmistas, muchas veces difundidas por los medios de comunicación, a menudo hacen que sectores importantes de la ciudadanía y la opinión pública pierdan la perspectiva de la realidad. Indican, que la justicia penal se concentraba ahora más en casos que atentan contra la seguridad ciudadana y proporcionan el dato de que en 1989 se iniciaron 27 mil procesos y en 1998 12 mil.

EL DESARME DE LA POBLACIÓN COMO MEDIDA PROFILÁCTICA

José A. Silié Gatón

El Dr. Silié Gatón se refiere al desarme de la población como una medida profiláctica para reducir la comisión de actos de violencia. Indica que no debe permitirse el porte de armas de fuego y armas “blancas” a los civiles, a menos que estos sean sometidos a exámenes psiquiátricos que determinen sus condiciones de personalidad libre de peligrosidad.

Para el autor, desarmando a los ciudadanos se podrían evitar muchos efectos nefastos del armamentismo. Cita las declaraciones recientes de funcionarios judiciales que estimaban en más de 100 mil armas de fuego en manos de civiles de manera ilegal y la existencia de un contrabando de estas armas a través de la frontera con Haití, las cuales, supuestamente, pasan a manos de los delincuentes.

Proporciona las siguientes informaciones. De acuerdo con la Ley 392 sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas del 20 de septiembre de 1943, (Gaceta Oficial Núm. 5975), portar armas sin permiso constituye un delito. Este hecho se castiga por el peligro que representa para la sociedad una persona armada. Hace la observación de que las sanciones legales en este caso sólo cumplen una función represiva y no se toman medidas profilácticas en relación con el delito.

El Dr. Silié Gatón enfatiza en sus recomendaciones, entre otras: 1) Que se haga un experticio psiquiátrico previo a la expedición de los permisos, para determinar las condiciones biológicas de los beneficiarios; 2) Que los candidatos presenten certificados de no-delinuencia de la Fiscalía correspondiente y de la Policía Nacional; 3) Que de manera rutinaria se requisen en lugares públicos las armas que no cuenten con el debido permiso legal; y 4) Que se intensifique la vigilancia militar en la frontera con Haití para evitar el contrabando de armas de fuego.

DROGAS Y ALCOHOL COMO FACTORES DE RIESGO EN LA VIOLENCIA

Moisés Méndez

El expositor hace una introducción al tema de la venta y consumo de drogas y alcohol, en representación del Dr. Manuel Herrera, director del Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas (PROPUIID), quien se excusó por no poder asistir al Foro. Destaca la necesidad de desarrollar visiones que superen el inmediatismo y valoren en el tiempo procesos sociales tales como el abuso de drogas. Para él, una nueva visión debe permitirnos hacer un balance entre fortalezas y debilidades de la sociedad dominicana frente al problema.

Muestra el mapa con lo que se denomina “las rutas de las drogas” en la subregión del Caribe y América Central, donde el país, Haití, Puerto Rico, Jamaica y otras Antillas Menores, aparecen como puentes a través de los cuales las drogas pasan de Colombia y Panamá con destino a Miami, Nueva York y otras ciudades norteamericanas. Méndez dice que la República Dominicana es más un puente del narcotráfico que un consumidor, pero cree que el consumo puede estar aumentando.

Presenta algunos datos sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas en jóvenes dominicanos contactados en centros de detención, como parte de un estudio realizado por las principales organizaciones nacionales, involucradas en la prevención y control de drogas, la OPS y la organización de Estados Americanos (OEA), del período 1992 y 1996.

Se aprecia que mientras el alcohol se mantiene constante (alrededor de tres de cuatro jóvenes lo ha ingerido), el consumo de tabaco aumenta de 34% a 46%, la marihuana asciende de 7.7% a 18.5%, la cocaína de 2.8% a 7.8% y el crack de 1.9% a 4.5%. Aparecen informaciones similares en las emergencias hospitalarias estudiadas. El expositor considera que los datos no pueden ser vistos como si necesariamente constituyeran una tendencia longitudinal, ya que pertenecen a fuentes, estudios, muestras y fechas diferentes.

Presenta otro mapa donde se aprecian las provincias en las que se decomisó mayor cantidad de drogas en 1998. Estas son: La Altagracia, y en menor medida, Azua, el Distrito Nacional y La Romana. Cuestiona la presunción de que los dominicanos deportados de los Estados Unidos pudieran contribuir de manera desproporcionada a la delincuencia en el país, y alerta contra la estigmatización de este grupo. Recomienda, finalmente, que la ONGs del área de las drogas coordinen sus actividades a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, y que se defina una política relativa a la prevención del abuso de sustancias psicoactivas, tanto lícitas como ilícitas.

APROXIMACIÓN AL IMAGINARIO DE JÓVENES CON PROBLEMAS DELICTIVOS

Fabio Abreu

El expositor presenta los hallazgos preliminares de una encuesta sobre el imaginario social de 98 jóvenes de 16-32 años de ambos sexos (73 hombres y 25 mujeres) con antecedentes delictivos, residentes en cinco zonas de incidencia de pandillas o bandas juveniles: La Ciénega, Guachupita, Villas Agrícolas, El Manguito, y la Zurza. Estos jóvenes son tratados por la prensa escrita como “antisociales”, “peligrosos”, “pandilleros”, “infractores”, “delincuentes” y “criminales”. De 643 muertes violentas recogidas por la prensa entre febrero de 1998 y junio de 1999, 287 (44.6%) fueron crímenes entre miembros de pandillas.

El cuestionario utilizado incluye preguntas sobre características personales, inserción en el mundo laboral, relación familiar, relación afectiva, conflictos, y expectativas de superación. Los datos sociodemográficos sugieren una inserción muy temprana en el mundo laboral, orientada a la ayuda financiera a la madre. Se observa un aparente aumento en el protagonismo femenino de la delincuencia de algunos barrios. Alrededor de la mitad de los jóvenes vive con su madre y hermanos/as.

En cuanto a patrón de crianza, 54% fueron disciplinados, desde niños, por sus familias con “pelas”, 17% habían sido abusados sexualmente; y 20% habían sido expulsados de sus casas. Se aprecia poco interés en las figuras paternas en escolarizar a sus pequeños. Los amigos y las madres son las personas con quienes tenían las mejores relaciones, siendo las madres el modelo a seguir en el 24% de los casos y algunos artistas de cine en el 21%. En cuanto a su autopercepción, más de una tercera parte (37%) dice no gustarle su temperamento y 24% no estaban conformes con su imagen corporal.

Los conflictos de estos jóvenes son más frecuentes con la policía (43%) y con otros grupos de jóvenes pandilleros (34%), y en menor medida con los vecinos (15%). En el 52% de los casos los conflictos son resueltos a través de peleas. Dos terceras partes (68%) de ellos han estado presos en dos o más ocasiones. En términos de valores, 40% dicen que les gustaría tener dinero, 31% una casa, y 29% un carro o una “yipeta”. Dentro de 10 años, 26% se visualizan trabajando en un negocio de su propiedad y 18% creen que estarán fuera del país. Un 24% no sabe qué estaría haciendo ni dónde, y sólo 5% cree que estarán reclusos en una cárcel.

LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL DE LAS CÁRCELES DOMINICANAS

Wilfredo Mora

El expositor aborda el tema de la violencia en las cárceles, afirmando que esta es parte de la “enfermedad” del sistema de administración de justicia penal. Presenta el Modelo Progresivo de Sir Walter Crofton, de finales del siglo XIX, aún vigente, que postula etapas históricas evolutivas de perfeccionamiento de los establecimientos carcelarios, orientadas hacia la búsqueda de alternativas a la pena de prisión.

Considera que este modelo de cárcel como un sistema de pruebas (observación, tratamiento, libertad condicional) para recuperar la libertad, de una u otra forma ha existido en la República Dominicana desde la inauguración del penal de la Victoria en 1952, y fue la base de los intentos de introducir medidas de reforma carcelaria en 1985. En el mismo, continúa diciendo, el personal de tratamiento juega un papel decisivo en la ejecución de la pena.

Mora enfoca las contradicciones entre el esquema ideal y la realidad de las cárceles como depósito de internos, donde estos se convierten en un tipo especial de víctimas. Como ejemplo, señala los motines como muestra del tipo de relación entre los prisioneros y los funcionarios, así como el clima emocional de la institución. Destaca las formas de violencia que se observan: estigmatización del delincuente, la criminalización de su familia, el desmembramiento del núcleo familiar y social y el hostigamiento policial, entre otros.

Identifica diferentes formas de violación a los derechos de los reclusos: homicidios a manos de policías y bandas de presos, encierro degradante, corrupción en forma de cohecho, prisión preventiva que opera como pena y las condiciones deplorables de los establecimientos.

A juicio de Mora, la condición *sine qua non* de una verdadera reforma carcelaria es la cualificación técnica del personal, considerando impropio que las cárceles sean manejadas por la policía. Propone las siguientes medidas para enfrentar los problemas de estas instituciones: 1) superar la noción de prisión preventiva; 2) crear una reglamentación interna para el manejo de la cárcel; 3) formar un nuevo tipo de personal y darle un mejor salario; 4) regular la Libertad Condicional; y 5) clasificar los establecimientos y reagrupar los internos.

CICLO III. SITUACIÓN DEL DERECHO FRENTE A LA VIOLENCIA

POLÍTICA CRIMINAL EN EL ÁMBITO DEL ESTADO DOMINICANO

Richard Benoit

El autor considera que la ola de violencia que afecta al país es la más intensa de los 155 años de vida republicana, y plantea la necesidad de que las instituciones responsables de mantener el orden público tomen medidas, dentro del marco de la ley, para evitar desenfrenos.

Informa que la Procuraduría General de la República, en su proceso de modernización, está departamentalizando sus servicios con el fin de mejorarlos, y suministra un listado de siete departamentos que han sido creados con tal fin. Asimismo, hace saber de los trabajos que se realizan dentro del Plan Estratégico Nacional para la Unificación de Criterios en la Investigación Criminal.

Plantea el deber de fomentar la “cultura de la probidad y la transparencia” para poder servir de ejemplo a los investigadores y a las demás instituciones del país.

Hace referencia a los mecanismos de coordinación que se están estableciendo con la Policía Nacional y con las organizaciones barriales, para un mejor desempeño de las funciones que le competen al Departamento de Política Criminal de la cual es su Director.

POLÍTICA ESTATAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

Wendy Mena

La autora hace referencia a los orígenes de las políticas estatales de orden jurídico que reconocen la infancia como período de vida diferente a la adultez, y al surgimiento de dos sub-categorías: niños y adolescentes, los que tenían sus necesidades básicas cubiertas, y “menores”, los excluidos de servicios como educación y salud.

Llama la atención sobre el punto de vista que se genera al considerarse a los menores “en situación irregular”; y sobre los principios que se derivan de tal posición conceptual, los cuales orientaron decisiones trascendentes con efectos negativos: leyes que permitieron el internado en instituciones donde se les manejaba en forma brutal, jueces que decidían la suerte de los menores haciendo uso de un poder absoluto mientras protegían a los adolescentes de las clases sociales más favorecidas, privación de sus derechos como seres humanos, entre otros desafueros.

Continúa en una revisión histórica del proceso de atención a la infancia desde una posición crítica e indica que es en el año 1989, con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, conducida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se inicia un cambio de paradigma: de los menores en situación irregular a la doctrina de protección integral. También informa de la ratificación que hace la República Dominicana en 1991, de los acuerdos de la Convención y de las acciones consecuentes, así como del Código para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley No. 14-94).

Argumenta la necesidad de que intervengan todas las instancias, tanto las oficiales, a nivel nacional e internacional, como la sociedad civil, en la protección a los derechos de la infancia. Incluye consideraciones sobre la relación obligada entre democracia e implementación de las estrategias de protección a los indicados derechos, y deriva de esta relación algunos comentarios, con carácter, quizás, de sugerencias, a los que denomina principios. Los mismos se refieren a la descentralización que debe primar al ejecutar las políticas públicas de protección a los derechos de los niños, a la participación de la sociedad civil y del control popular en la producción e implementación de las leyes y a la obligación del Estado de financiar estas políticas.

Al referirse a los derechos de los niños, niñas y jóvenes que cometen delitos, la autora analiza favorablemente el Código, elaborado con la visión de un modelo de protección integral, y hace constar que, en cuanto a política criminal, a las personas menores de 18 años se les reconocen todas las garantías que corresponden a los adultos, y algunos otros derechos adicionales en el proceso de enjuiciamiento:

- a) El derecho de igualdad ante la ley y no discriminación durante la fase investigativa ni durante el proceso;

- b) La presunción de inocencia;
- c) El derecho de abstenerse a declarar;
- d) El *non bis in idem*; y
- e) El principio de la norma más favorable (cuando se le pueden aplicar una de dos normas se selecciona la menos lesiva).

Destaca los elementos que en el nuevo modelo superan al enfoque anterior y los tipos de sanciones que se aplican a los adolescentes. Demuestra que prevalecen las medidas socioeducativas sobre la privación de la libertad y que el infractor está asistido por diferentes formas de garantía por la condición que le es propia. Al referirse a los menores de 12 años, hace saber que el Estado renuncia a intervenir coercitivamente en sus vidas.

Da constancia de los avances que se han logrado y propone algunos compromisos que han de asumirse a corto y mediano plazo que van en las siguientes líneas: a) evitar el internamiento; b) modificar el manejo de los centros de reeducación; c) redefinir el papel del defensor de menores; y d) crear una jurisprudencia que haga precedentes sobre los principios procesales aplicables a la materia.

Se refiere, nuevamente, a la Ley 14-94, a su contenido y a la obligación de la familia, la comunidad y el Estado de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La autora expone estas ideas del siguiente modo:

- a) Se promulgaron leyes para “proteger” a los niños (a los “menores”) en situación de abandono físico o moral que no asistían a las escuelas, que no recibían los servicios elementales de salud y estaban excluidos de sus familias (o cuando éstas no estaban en condiciones de proveerles condiciones materiales aceptables). Esto generó el llamado fenómeno del secuestro filantrópico, pues dichos menores, objeto de una protección brutal, arbitraria y abusiva, eran arrancados de sus familias para ser (lo que eufemísticamente se llamó) “internados” o, más bien, privados de libertad en un centro de atención o de acogida. De tal suerte se creó el criterio de criminalización de la pobreza.

- b) Judicialización de la problemática de la infancia en situación de riesgo social, centralizándose así el poder de decisión en la figura del juez de menores con competencia omnímoda y discrecional. Obviamente, un poder esencialmente discrecional y arbitrario trajo consigo la consecuente impunidad traducida en la posibilidad otorgada por ley al Juez para declarar como irrelevante los delitos graves cometidos por adolescentes pertenecientes a las clases sociales más elevadas. Así, la clientela de la justicia tutelar de menores estuvo constituida preponderantemente por los niños pobres que necesitaban “protección”.
- c) Negación absoluta y sistemática de los derechos fundamentales del ser humano. El menor de edad no era considerado ciudadano ni sujeto de derechos (y obligaciones), lo cual implicaba que no le fueran reconocidos los derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna. Por supuesto, tal injusticia estuvo siempre acompañada de la aberración más flagrante de todos los principios jurídicos y constitucionales establecidos para el debido proceso. Los “menores” eran recluidos y aislados de la sociedad a causa de (supuestas) “desviaciones conductuales” alegadas por los propios padres, sin que se les realizara un verdadero juicio contradictorio donde se estableciera un tipo penal y, mucho menos, los elementos de imputabilidad del presunto hecho antijurídico.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INFRACCIONES A LA LEY 24-97

María Hernández

En esta exposición se tratan las causas de la violencia desde un punto de vista psicosocial, centrándose en los factores socioeconómicos: desempleo, hacinamiento, marginalidad, insalubridad, carencias educativas. Por otra parte, se señala a los medios de comunicación, el sexo y la pornografía como promotores de la violencia.

La autora considera que esta conducta se manifiesta en todos los estratos sociales y que, por tanto, permite hablar de causas generales. Pondera la pérdida de valores y la aparición de otros falsos, la conducta machista a través de los celos irracionales, la pretensión de obligar a la mujer a convivir por

encima de su voluntad, además del autoritarismo y los deseos de dominio, así como la irresponsabilidad paterna entre otras variables relacionadas con el problema. Considera significativo, también, la inoperancia del “aparato sancionador de la violencia”.

Describe el contenido de la Ley No. 24/97, la cual tipifica un conjunto de hechos y situaciones que antes eran tratados de manera general y hoy son considerados como casos penales particulares. Entre estos, trata la violencia de género, la violencia doméstica, la agresión sexual, el incesto, el acoso sexual y la agresión sexual entre pareja. Hace los siguientes comentarios en cada caso.

La violencia de género es la que se ejerce contra la mujer por el hecho de ser mujer. La violencia doméstica o intrafamiliar que se manifiesta entre cónyuges, excónyuges, parejas o exparejas consensuales en forma física, verbal o psicológica. La agresión sexual la define como toda acción sexual cometida con violencia, constreñimiento, amenaza o sorpresa.

Las características que asigna a la agresión sexual las aplica también a la violación sexual y a la agresión sexual entre pareja. A la primera, le añade el acto de penetración sexual, de cualquier naturaleza, y, a la segunda, el concepto de actividad sexual no consentida.

La agresión sexual entre pareja dio lugar a una figura jurídica nueva, la Orden de Protección, tal como hace constar la expositora. La misma, está destinada a respaldar a la mujer que ha sufrido violencia o está amenazada de sufrirla. En tales casos, todo depositario de la fuerza pública debe proteger a la mujer en una u otra situación.

El incesto, lo define como todo acto de naturaleza sexual realizado por un adulto con un menor de edad a quien está ligado por lazos de parentesco hasta el cuarto grado o afinidad hasta el tercer grado. En tal sentido, aclara que, como en los casos anteriores, tiene que haber prevalecido el engaño, la violencia, la sorpresa o el constreñimiento. Hace saber que la tentativa de incesto se castiga como el hecho mismo.

En sus conclusiones se refiere a las consecuencias de la violencia en cuanto a daños físicos sociales y psicológicos. Hace énfasis en la necesidad de tomar medidas preventivas y propone algunas estrategias al respecto.

LA REFORMA JUDICIAL COMO POLÍTICA DEL ESTADO FRENTE A LA VIOLENCIA

Carlos Villaverde Gómez

El autor señala que todos los diagnósticos realizados en el período 1994-1997 coinciden en que el sistema judicial se había constituido en un obstáculo insalvable para garantizar la continuidad, legitimidad y seguridad del desarrollo económico, social y político del país, y que, por tanto, se fue creando conciencia de la urgente necesidad de reformarlo.

Recuerda que el tema toma fuerza a principios de la década del 80, cuando aparecen algunas iniciativas legislativas que intentan modificar la Constitución y las leyes para regular el funcionamiento administrativo y presupuestario del Poder Judicial, mientras crece en la opinión pública, desde grupos económicos, organismos internacionales, algunas organizaciones de la sociedad civil y personalidades, fundamentalmente reconocidos juristas, la demanda de cambios en las prácticas tradicionales, señalando como cuestión principal la influencia de otros poderes del Estado sobre el Poder Judicial, sin que ninguno de estos movimientos tuviera éxito.

Un segundo momento lo ubica a comienzos del 1990 cuando se destaca el interés por la separación de dicho Poder de la incidencia de los partidos políticos y de grupos económicos, y se establece la urgencia de que los funcionarios judiciales, tanto jueces como miembros del ministerio público, asuman una mística de servicio y trabajo honesto. Se considera que esto es importante para garantizar la inversión y estimular el desarrollo.

Hace una revisión del proceso de Reforma del Sistema Judicial y señala la Reforma de la Constitución, en 1994, como la base de sustentación para los cambios que han sido introducidos, entre los que destaca la creación del Consejo Nacional de la Magistratura que asume sus funciones en 1997. Destaca el valor del Consejo en el logro de la independencia del Poder Judicial de las decisiones de los partidos, a través del Senado de la República, con respecto al nombramiento de los jueces, y pondera la aprobación y cumplimiento de la ley que concede autonomía presupuestaria a este alto tribunal. Asimismo, considera trascendente el conjunto de iniciativas desarrolladas, a partir de 1996, por la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional.

También destaca la labor de la Comisión Nacional de Apoyo a la Reforma Judicial y el nacimiento, en 1998, del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, cuya responsabilidad, señala, es concertar, coordinar e impulsar esfuerzos de todos los sectores del Estado y de la sociedad civil para facilitar el proceso de modernización del sistema de administración de la justicia, e incluye, como decisión importante, la aprobación de la Ley de Carrera Judicial No. 327-98.

Relaciona la Reforma Judicial con el tema del seminario en los siguientes aspectos: a) la Judicatura y el Ministerio Público han sido depurados; b) se creó la Escuela Nacional de la Judicatura para mejorar de manera continua la formación de los jueces; c) el Ministerio Público cuenta con programas de actualización y capacitación, y d) en los Juzgados de Paz y Tribunales Penales de Primera Instancia se están introduciendo mecanismos para mejorar su gestión.

Expone, con detalles, los avances en las dos áreas que han concentrado la reforma del Sistema Judicial: la legal, con notables progresos, y la penitenciaria, con algunos logros pero donde aún falta mucho por hacer.

Sobre la reforma legal, destaca el nombramiento por Decreto No. 104-97 del Poder Ejecutivo, de las Comisiones de Revisión y Actualización de los Códigos Penal, de Procedimiento Civil, Criminal y de Comercio, integradas por reconocidas juristas, según consideraciones del expositor.

Hace saber que en el mismo Decreto se encargó al Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, como la entidad responsable de dar apoyo a las distintas comisiones y que éstas se encuentran en la fase final de trabajo.

Sobre el contenido del Anteproyecto de Código Penal señala, como objetivo presentar un proyecto de Código que, en comparación con el vigente, sea “más racional y comprensible en cuanto a su cuerpo y estructura temática, más moderno, al despenalizar hechos que hoy no deben ser considerados motivos de sanción, incriminando otros que la dinámica social, económica y cultural que nuestro desarrollo requiere”.

Cita, y comenta con detalles, los siguientes aspectos: a) aumento de las penas: en materia correccional el máximo es de dos años, en el Anteproyecto se proponen 10 años. En materia criminal de 10 a 40 años; b) reincidencia: se

consigna un nuevo régimen más efectivo y moderno; c) indexación de las multas; d) cúmulo de penas (se presenta como un nuevo contenido); y e) penas complementarias, accesorias y alternativas a la prisión. Estas pueden estar referidas a cancelación de licencias de índole diversas, incluyendo las de ejercicio profesional, realización de trabajos comunitarios o de interés general, publicación de sentencias en carteles u otros medios, imposición de días-multas, entre otras.

Plantea que todo esto se hará funcional dentro de un proceso penal eficaz y con centros penitenciarios que cumplan a cabalidad su papel. Al referirse al sistema que se propone en la ejecución de las penas, hace referencia al interés de que se garantice la vigencia del Estado de Derecho y que el infractor se resocialice y pueda ser devuelto a su comunidad como un ente útil.

Hace un listado de los nuevos tipos penales (crímenes y delitos) que se incorporan al Anteproyecto, incluyendo las penas aplicables a las personas morales.

En cuanto al Código de Procedimiento Criminal presenta su objetivo: “Instaurar un procedimiento penal carente de ritualismos innecesarios, en el entendido de que estos terminan siendo trabas para el acceso del ciudadano a la justicia y para una solución confiable”.

La propuesta contiene diversos principios entre los que cita el de legalidad, de inocencia, sobre la obligación de probar (el Ministerio Público tiene que probar la culpabilidad), de “*in dubio pro reo*” (la duda favorece al acusado), derecho a la defensa, sobre la legalidad y la contradictoriedad de la prueba, de la sana crítica (los jueces tienen que fundamentar sus decisiones, no basta con la íntima convicción, principio de separación de funciones (el Ministerio Público investiga, los jueces juzgan), entre otros.

Otras medidas que se introducen o se modifican son:

- a) Referentes a la modificación de la jurisdicción;
- b) Supresión de la Cámara de Calificación;
- c) Referente a plazos estrictos dentro de los que el Procurador Fiscal ha de realizar la instrucción;

- d) Mecanismos alternativos para la solución de disputas. Los mismos servirán para evitar que, en ciertos casos, se acuda a un juicio largo y costoso. De igual manera, introduce estrategias que permiten “acordar” una pena menor si el acusado se declara culpable y colabora con la investigación.
- e) Procedimiento especial para infracciones leves como la suspensión condicional del dictado de la sentencia;
- f) Creación de la Policía Técnica Judicial, la cual dependerá directamente del Procurador Fiscal para la investigación de las infracciones;
- g) Institucionalización de la defensa pública bajo nuevos principios;
- h) Garantías a los derechos de las víctimas;
- i) Sobre Contradictoriedad de la prueba;
- j) Introducción del principio de oportunidad: los miembros del Ministerio Público tienen la facultad de decidir sobre la conveniencia o inconveniencia de iniciar una investigación o de abandonar una ya iniciada cuando razones político criminales así lo aconsejen;
- k) Eliminación del actual sistema de juicio escrito: se plantea sustituir el juicio actual de actas por otro que separe las etapas de instrucción y de juicio de fondo; y
- l) Medidas cautelares: la procedencia o no de la prisión preventiva se decidirá en una audiencia intermedia.

En cuanto al sistema penitenciario, ya el expositor señaló que no hay grandes avances. Recuerda que la Comisión para la Definición, Ejecución y Supervisión de la Política Penitenciaria Nacional fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo No. 430-98, el 26 de noviembre de 1998.

En resumen, los objetivos que se plantean alcanzar están referidos a lo siguiente:

- a) Concluir diagnósticos que permitan formular planes estratégicos para enfrentar la crisis carcelaria y proponer y ejecutar las reformas que sean necesarias;

- b) Promover iniciativas y ejecutar proyectos en el marco de la reforma y modernización del sistema penitenciario;
- c) Proponer mecanismos que aseguren el respeto de los derechos de los reclusos, así como formas de supervisión;
- d) Realizar los estudios necesarios para adaptar la infraestructura de los establecimientos penales a las necesidades actuales y atender a los requerimientos de construcciones de recintos;
- e) Recomendar al Poder Ejecutivo modificaciones referidas a la modernización de la normativa del sistema penitenciario, especialmente un proyecto de Reglamento que norme la ejecución de la Ley No. 224-84.
- f) Definir una política de renovación de los recursos humanos con responsabilidad de cualquier género, en los establecimientos penales, incluyendo la capacitación, evaluación y promoción de los mismos.
- g) Formular las propuestas que garanticen la prestación adecuada de los servicios sociales básicos, en los establecimientos penales del país.
- h) Generar los espacios de participación en la sociedad para aportar soluciones y recursos para el mejoramiento de los establecimientos penales del país, en complemento de la responsabilidad del Estado.

El autor hace saber que desde la fecha de la designación, la Comisión ha realizado una labor sistemática y permanente, cuyos resultados más destacados, según informa, son los siguientes:

1. Conformación de un equipo de trabajo integrado por personas capacitadas y comprometidas con la reforma del sistema;
2. Realización de un diagnóstico básico del Sistema Penitenciario y definición de las unidades penales prioritarias para iniciar la reforma;
3. La decisión en torno a la necesidad de construir nuevos establecimientos penales para adultos y centros de reeducación para menores;

4. Definición de los requisitos de la nueva infraestructura carcelaria; convocatoria de licitación para el diseño de los nuevos establecimientos penitenciarios y evaluación de las propuestas presentadas;
5. Diseño curricular del Primer Curso de Formación del Personal de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario; así como estructuración del programa de estudios, incluyendo la definición del perfil de los docentes, preparación del material educativo, selección del lugar de realización del curso;
6. Selección y reclutamiento de 325 candidatos para el cuerpo de vigilancia y tratamiento penitenciario, incluyendo la definición del perfil de dicho funcionario;
7. Proposición de cambios a nivel organizacional y funcional en la Dirección General de Prisiones, orientados al reforzamiento y modernización de su capacidad de gestión, referidos tanto a su organigrama, como las necesidades de contratación de personal calificado y al diseño de programas apropiados para el manejo de los establecimientos penales;
8. Reconversión del recinto que ocupaba la dotación policial de la cárcel de Najayo en un centro de reeducación, para alojar a los menores que actualmente se encuentran reclusos de manera irregular en ese penal;
9. División en siete recintos del área conocida como El Patio en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, con el fin de llevar a cabo una adecuada segregación de la población penal; entre otros.

No hay duda de la actual voluntad de los poderes del Estado, añade el autor, en revertir la situación del sistema judicial. Cree que ya se ha producido un vuelco, en relación a lo que predominaba años atrás, pero entiende que aún hay mucho por hacer. Expresa su fe en que no habrá retroceso porque los diferentes sectores lo impedirían, y entiende que la misma situación de violencia obliga a continuar los ajustes.

VIOLENCIA, REPRESIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Guillermo Moreno

El expositor parte de dos premisas: Primero, hay un incremento de la violencia. Segundo, la represión constituye la respuesta, reactiva e inmediata, de las autoridades frente a la comisión de una infracción. Plantea que su ponencia va dirigida a reflexionar ante ambos fenómenos: la violencia penal, la que resulta violatoria a la ley, y la represión a la misma.

Considera necesario hacer un diagnóstico de la violencia penal que provea informaciones sobre sus manifestaciones, métodos, delitos según lugar de ocurrencia, y que permita hacer el mapa social de la violencia estableciendo la relación entre el fenómeno y el nivel de ingresos, sexo, edad, profesión u oficio, con el fin de implementar políticas preventivas en lugar de reaccionar al hecho.

Plantea que la delincuencia tiene la iniciativa y el Gobierno va a la zaga, en la medida en que reacciona cuando la situación está consumada, porque carece de los estudios que permitirían conocer el fenómeno y anticiparse a su ocurrencia.

Expresa su preocupación por las respuestas represivas que el Estado da a las violaciones a la ley, y el desconocimiento al Estado de Derecho, lo que, según su opinión aumenta la violencia en el país.

Añade, que aunque algunos consideran que el desconocimiento al Estado de Derecho controla la delincuencia más bien la fortalece, porque la autoridad se debilita cuando los que violan la ley se radicalizan en el enfrentamiento.

También destaca la irregularidad de la Policía Nacional cuando desplaza al Ministro Público y al Juez de Instrucción y toma la iniciativa de la policía judicial en la investigación y persecución de los delitos. Juzga también su conducta, en cuanto atenta contra los derechos y garantías que la Constitución y las leyes establecen a favor de todo procesado.

Se refiere a los “allanamientos preventivos”, figura que la Institución del Orden Público ha creado. Censura la complicidad del Poder Ejecutivo y del Ministerio Público en estas acciones, y recuerda el método trujillista de “acabar con los robos matando a los ladrones”, una visión, según el autor, que permite focalizar

el delito como una reacción individual, esperando que desaparezca eliminando al delincuente se está dando fin al delito.

Acusa al Ministerio Público de irresponsable por no abrir, como manda la ley, las investigaciones de lugar, para establecer con certeza lo que sucedió cuando en los llamados “intercambios de disparos” ocurre una muerte violenta.

Relaciona las condiciones de vida con la delincuencia, y habla del fracaso de los gobiernos de enfrentar la pobreza. Cuestiona, además, las violaciones a la ley que comete la Policía Nacional en contra de los detenidos.

Analiza, ampliamente, las irregularidades que afectan los derechos y garantías procesales, y se pronuncia contra el trato desigual que se dispensa a detenidos y acusados, según su status social.

Establece la presunción de que mientras el “delincuente” viola la ley la autoridad es obediente a ella y, partiendo de esta premisa, espera que ésta (la autoridad) la observe en todas las circunstancias. Así, cuestiona que el derecho a la vida, a la libertad y a los plazos establecidos cuando se la coarta, a no ser torturado durante las investigaciones, a un juicio imparcial, esté sujeto a la discreción de la autoridad que interviene.

También cuestiona el grado de seguridad que pueden sentir los ciudadanos de un país, cuando los que tienen que mantener el orden determinan, previo al proceso de instrucción y juicio quien es o no delincuente y actúan en consecuencia. Expresa que sí se admite esta facultad y clarividencia a la Policía Nacional se debe eliminar el personal y la burocracia judicial.

Insiste en que la ley es para todos. Pone ejemplos del banquero que estafa, el funcionario corrupto y el jerarca militar que propicia la comisión de crímenes, y compara la forma en que se tratan estos casos en comparación con un “roba pollo” o delincuente común.

Introduce la pregunta, muy común actualmente, de por qué respetar los derechos humanos a delincuentes que en sus acciones no se los respetan a los demás. En la respuesta que se da considera que “el respeto a los derechos y garantías consagrados a favor de cualquier detenido, es el precio de la libertad y seguridad de todos”.

CICLO IV. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA

EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS EN EL MANEJO DE PRISIONES.

Francisco Prado

El autor inicia su presentación haciendo un análisis comparativo de sistemas penitenciarios en algunos países de América. Destaca los datos de la República Dominicana, con tasas de 189 reclusos por 100 mil habitantes y de los cuales el 90% está en situación preventiva (las más altas tasas de los ocho países comparados). Calcula un promedio de 443 reclusos por establecimiento penal, considera que estos datos sugieren altos niveles de represión, abuso de la detención preventiva y hacinamiento carcelario.

Según sus informaciones, las siguientes características se observan en la mayoría de las prisiones en América Latina: 1) bajos presupuestos; 2) poco personal y bajas remuneraciones; 3) deficiencias en la capacitación del personal de trato directo con la población penal; 4) establecimientos penitenciarios obsoletos; 5) sobrepoblación y hacinamiento; 6) condiciones de vida insalubres; 7) problemas de alimentación; 8) insuficiencia o carencia de programas médicos; 9) segregación insuficiente o inexistente para reducir el contacto criminogénico; 10) marcada limitación o ausencia de programas de tratamiento conductual; 11) población penal inactiva y librada a sí misma; 12) irrespeto a los derechos no conculcados por la pena de reclusión; 13) ausencia de apoyo post-penitenciario para la reinserción social.

Prado formula algunas hipótesis sobre una relación circular entre la violencia y la encarcelación. Las cárceles, propone, producen ira en los reclusos; en ellas se aprende a delinquir y se integra un modo de vida marginal e irregular legitimado tanto por los reclusos como por los custodios. La rehabilitación, probablemente depende de la voluntad y capacidad del recluso, los recursos de acogida y la educación.

Se refiere al perfil del delincuente juvenil chileno, muy similar al del dominicano: el primer delito ocurre antes de los 18 años, ha sido objeto de violencia intrafamiliar, apenas tiene una escolaridad básica, el motivo que

aparece como más frecuente para delinquir es la necesidad económica, consume drogas y alcohol y sus amigos tienen antecedentes delictivos.

Propone que las prisiones sean usadas sólo para personas para las que no existe otra alternativa, que las primeras infracciones e infracciones menores sean sancionadas con la libertad provisional y que se haga algo mayor uso del Perdón Condicional de la Pena (Ley 223-84).

En cuanto al manejo de las prisiones, sugiere las siguientes medidas: 1) segregación inter-e intrapenal, diurna-nocturna; 2) utilización de celdas sólo para dormir; 3) personal profesional especializado, adecuadamente remunerado; 4) tecnovigilancia; 5) programas de tratamiento para la reinserción social; 6) uso efectivo de la libertad condicional; y 7) procesos adecuados de gestión. También sugiere, para el apoyo post penitenciario, la rebaja de impuestos para empresas que empleen a ex reclusos, programas de reinserción educacional y apoyo laboral, instalación de casas de acogida, focalización de programas de apoyo social, y prevención de la estigmatización de los que han estado encarcelados.

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ

Ginny Taulé

La expositora enfoca el tema de la Cultura de Paz. Analiza, en primer lugar, la diversidad de líneas conceptuales y metodológicas con que se ha estudiado este tema a través del tiempo, incluyendo: 1) la ausencia de guerra; 2) el equilibrio dinámico internacional; y 3) la paz positiva (justicia social, solidaridad, respeto, equidad). Considera que la perspectiva predominante actualmente intenta combatir la violencia y resolver pacíficamente los conflictos entre grupos y naciones.

Estos avances, a su parecer, son fruto del desarrollo del pensamiento feminista y del mejor entendimiento de los estilos masculino y femenino de resolución de conflictos. Señala que se propugna por una paz holística y espiritual, con gran influencia de la filosofía oriental, donde lo individual y lo social deben ser trabajados juntos.

Plantea que el concepto central de Cultura de Paz implica un comportamiento cotidiano que promueve la pacificación y los cambios institucionales, como respuesta a la cultura de la violencia, representada por el patriarcado, la mística de la masculinidad, el economicismo, el militarismo, las ideologías etnocentristas y las estructuras injustas.

Se refiere a la Cultura de Paz como plataforma ética basada en la participación y la solidaridad. Cita a Federico mayor, director de la UNESCO, quien plantea como balance del siglo XX el fracaso de la razón de la fuerza. Dice que cada día ganan terreno las ideas de tolerancia, respeto de los derechos humanos, responsabilidad de una generación sobre las siguientes, y derecho a la paz. Como muestra de esto, agrega, UNESCO declaró al año 2000 como Año Internacional de la Cultura de Paz, y al primer decenio del siglo XXI como Década de la Paz y la No- Violencia para los Niños del Mundo.

ROL DEL EDUCADOR PARA LA PAZ

Ana Dolores Guzmán

Aborda el rol del educador para la paz. Señala que el conflicto y la violencia son rasgos distintivos de la vida actual que tienen gran incidencia en nuestras vidas. El avance tecnológico de los medios de educación lo vincula con una mayor manipulación de la persona, y cree que los medios transmiten valores tales como el triunfo, la conquista, el dominio y la posesión, que es preciso matizar y relativizar en las aulas de las escuelas, realizando actividades para ese fin.

Dice que a partir de los años sesenta, la paz se constituye en la gran meta de la humanidad. Considera la escuela como un ámbito privilegiado para contribuir a los procesos sociales en pro de la paz, aunque en muchos casos se han creado ambientes relativamente hostiles y parece haber aumentado el número de niños agresivos. Señala que en el país esto ha llevado a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC) a plantear la necesidad de una Policía Escolar en los centros educativos.

Guzmán se refiere a los fundamentos de la educación para la paz: ayudar a formar un educando crítico y creativo, tolerante, conocedor de la interdependencia de individuos, grupos y nacionales, vinculado a su escuela y a

la familia, y protector del medio ambiente. Igualmente, deben aprovecharse los medios de comunicación para promover la valoración de la paz positiva.

Sostiene que la educación para la paz debe ser impartida según la edad de los educandos, como una dimensión a través del currículum, no como una materia separada. Considera que los niños requieren su propia paz mental y su propia estimación antes de poder interesarse en los demás.

Hace énfasis en la educación política como forma de afianzar una sociedad más democrática. Comenta algunas de las iniciativas que ha implementado la Secretaría de Estado de Educación y Cultura: la educación en valores, los ejes transversales, los consejos de cursos, las escuelas de padres y las sociedades de padres, madres y tutores de la escuela, entre otras. En fin, considera que la educación para la paz supone el desarrollo de la autoestima, el aprecio por los demás, y los conceptos de justicia y no-violencia, llevados a la vida cotidiana de los integrantes del sistema escolar: educadores, educandos y padres.

INICIATIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ.

Víctor Hugo Deláncer

El expositor se refiere a la transformación del sistema educativo en los últimos años, basada en principios de ingeniería social y cambio organizacional. La perspectiva adoptada por el sistema educativo según su opinión, confiere un valor fundamental a la libertad, a la excelencia humana y a la democracia.

Hace un breve análisis de la sociedad dominicana actual, en el cual identifica la existencia de una “cultura de la confrontación” y conductas sintomáticas de una “desesperanza aprendida”, caracterizada por la postración y la creencia de que no vale la pena seguir luchando. Para Deláncer, aunque el conflicto es inherente a la vida social, las respuestas sociales tradicionales han sido restrictivas y represivas. Hace un llamado a que se empiece a dirimir los conflictos dentro del marco de una cultura de paz, donde se aprenda a convivir.

Ilustra algunos de los principales cambios que están ocurriendo para acercar las familias de los estudiantes a sus escuelas, particularmente con la Sociedad de Padres y Amigos de la Escuela, e informa de la creación de 2,500 Escuelas de

Padres, con las que se intenta que estos puedan ser mejores acompañantes de sus hijos. Ilustra cómo a través de estas instancias se promueven sus derechos a participar en la gestión de los centros educativos donde estudian sus hijos. También se busca, según explica, incentivar el aprendizaje del ejercicio de la democracia en las aulas, y el derecho mismo de los niños a cuestionar los métodos de instrucción, a través de los Consejos de Cursos y las asambleas.

PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES ANTE LA VIOLENCIA.

Teresa Rojas Fernández

La expositora trata sobre las iniciativas de los sectores público y privado para prevenir y controlar la negligencia y el abuso infantil físico, sexual o psicológico. Este abuso, afirma, es una violencia a la integridad física, moral y psicológica de los niños, que condiciona el curso de su desarrollo, con frecuencia causando daños irreversibles.

Se refiere al sistema de atención que se ha creado en los últimos años en el país en torno al Código de Protección a la Niñez y Adolescencia (Ley 14-94). Explica sobre la red que se ha formado está en crecimiento; se han creado 12 filiales provinciales. En su exposición señala lo siguiente: El Instituto de la Familia (IDEFA) ha tenido un rol protagónico en el establecimiento de la red. El Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), por su parte, realiza labores de prevención, intervención, difusión e investigación en varias ciudades del país desde finales de la década de los años 70. El logro más reciente de dicha red es la Línea de Auxilio, instalada en el Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral, con el patrocinio de UNICEF, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), el instituto de la Familia y la Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL).

Sobre la red agrega que está integrada, además, por la Policía Nacional, 16 tribunales especializados en niños y adolescentes, ocho Cortes de Apelación, el Departamento de Familia y Menores de la Procuraduría del Distrito Nacional, el Programa de Atención a la Mujer Maltratada de SESPAS, la Dirección General de Protección a la Mujer (DGPM) y proyectos contra la violencia intrafamiliar en Los Alcarrizos y Salcedo auspiciados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Describe los esfuerzos que se están realizando por enfrentar otras formas de violencia, tales como la explotación sexual comercial de niños y niñas y su relación con el turismo sexual. Algunas iniciativas han sido tomadas, según hace saber, por la Secretaría de Estado de Turismo. Agrega, que la Procuraduría Fiscal, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional se encargan de vigilar, inspeccionar y cerrar negocios vinculados con esta actividad, principalmente en centros turísticos frecuentados por extranjeros. Señala que algunos extranjeros han sido deportados por hallárseles culpables de estas prácticas.

Como ejemplo del trabajo de educación preventiva a nivel comunitario, resalta el trabajo de los grupos Caminantes, Integración Juvenil, MAIS, y CEPROSH para apropiarse del problema a las poblaciones de Boca Chica, Santiago y Puerto Plata y buscar soluciones participativas. Para finalizar, anuncia la realización de un seminario internacional sobre el tema, en Octubre del presente año, en el cual se presentarán los hallazgos de un estudio realizado en 1998 en 10 países latinoamericanos y del Caribe.

PAPEL DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

Julio Gautreaux Martínez

El mayor Gautreaux Martínez aborda el tema del papel preventivo que desempeña la Policía Nacional en la sociedad dominicana. El éxito de la labor de la policía, entiende, debe medirse por el logro de la ausencia del crimen. En este sentido, agrega, la misión de la policía es garantizar la seguridad de los ciudadanos y tomar medidas que permitan la reducción del delito.

A su parecer, la eficiencia del servicio de la Policía Nacional depende de la colaboración y apoyo que recibe del público. Considera que esto se logra cuando los ciudadanos esperan que los agentes individuales respeten las garantías de seguridad personal y muestren interés en asegurar la paz y promover el bienestar público. Entiende que las actitudes hacia la policía como un todo, se originan a través de la experiencia personal de los ciudadanos con miembros de la policía.

Habla de la labor que la PN realiza por la capacitación de sus agentes para el cumplimiento de sus atribuciones y dice que en cada comando regional existen escuelas de adiestramiento para los nuevos miembros. Hace referencia a dos centros de formación: la Escuela de Cadetes que introduce a los futuros oficiales a los aspectos legales, éticos, organizativos y operativos del trabajo policial, y la Escuela de Investigaciones Criminales que enseña a los oficiales técnicas modernas y sofisticadas de investigación.

Hace la observación de que mucha gente piensa que la Policía es la única responsable de la seguridad y el bienestar de la comunidad, y en consecuencia cree que también es responsable por los crímenes y delitos que se cometen. Considera que algunos crímenes requieren una respuesta proactiva de la policía, por lo que se ha iniciado un plan de acercamiento a los grupos organizados de las comunidades locales para tomar medidas preventivas. Al respecto, define el trabajo principal de la policía como reductora de la oportunidad, o de la creencia de que ésta existe, de cometer un delito.

Anuncia que la PN está desarrollando actualmente un plan de prevención de la delincuencia que incluye dos medidas básicas. La primera, la descentralización del Comando Central (Distrito Nacional) en seis zonas operativas. La segunda, la implementación del Programa Policial de Integración Comunitaria (PPICO), que busca mejorar las relaciones entre los agentes y el público. Los beneficios esperados de este programa, expresa, son una mayor seguridad para el personal policial, cooperación de la ciudadanía en las investigaciones, más autoridad y credibilidad al abordar los problemas comunitarios y mayor respeto de parte de los ciudadanos.

POLÍTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS URBANAS.

Gustavo I. de Roux

El expositor, en su conferencia magistral, llama la atención a la pluralidad de significados del fenómeno de la violencia en América Latina. Comienza su presentación distinguiendo dos discursos sobre la problemática, uno que considera que la violencia es una anomalía dentro de una situación social armónica, y otro que plantea que la violencia es un síntoma o respuesta predecible a una patología social. Se refiere a la violencia como un

movimiento perpetuo de oposiciones entre los individuos y entre éstos y la sociedad. Según su opinión, todo intento objetivo o subjetivamente ilegítimo para limitar las libertades sociales puede ser entendido como violencia.

La lógica de la violencia, a su entender, no puede descifrarse con claves individuales ni separándola de sus ensamblajes culturales. Deslinda dos tipos de violencia urbanas: la criminalidad funcional y la agresión en las relaciones de convivencia. La violencia puede llegar a verse, según expresa, como legítima, cuando llega a ser parte de la cultura.

Expresa los siguientes juicios sobre los medios de comunicación: contribuyen a convertir una sociedad en reproductora de violencia, ya enalteciendo valores y conductas intolerantes, ya exaltando la violencia interpersonal como instrumento para resolver desavenencias. Entre otros efectos, la televisión insensibiliza a los niños y adolescentes a la violencia, estimula en ellos comportamientos agresivos, y los induce a encontrar fascinación en subyugar y dominar.

Añade que la sociedad reproduce violencias cuando no puede controlar la tenencia y porte de armas en manos de los civiles, cuando la familia irradia violencia, cuando acepta agresiones contra la mujer y los niños, cuando los abandona en la calle, cuando los jóvenes agrupados en bandas juveniles se asocian a actividades delictivas. Destaca tres estimulantes de las violencias: 1) la “deshumanización del desarrollo”; 2) la “desnaturalización de la justicia”; y 3) la “bestialización de la cultura”.

Hace énfasis en varios aspectos. En primer lugar, en las grandes contradicciones que se han observado en los últimos 50 años, en que adelantos sin precedentes han acompañado padecimientos inenarrables. Los modelos de desarrollo han descuidado la equidad y la justicia social, convirtiendo a muchos pobres urbanos en candidatos a devolver la violencia estructural que padecen como violencia social.

En segundo lugar, la proliferación de las violencias es resultado de la oportunidad para agredir impunemente. Señala, entre otros, la frecuente falta de armonía entre policía y justicia en nuestros países, el hecho de que miembros de la policía transiten el camino de la delincuencia, la complicidad con delincuentes, las penas débiles por la violencia contra la mujer. De esa impunidad surgen las policías privadas, los grupos de autodefensa y la autoencarcelación de los habitantes en sus hogares y comunidades.

En tercer lugar, en muchas ciudades latinoamericanas y caribeñas la cultura admite la violencia como instrumento para resolver diferencias, satisfacer necesidades y solucionar conflictos. La violencia se vuelve cultura. En los imaginarios colectivos la violencia se convierte en parte de lo cotidiano (v.g., “ser vivo, aprovecharse de todo, no dejarse atrapar”). Se estigmatiza y culpabiliza a las víctimas (jóvenes delincuentes, niños de la calle, mendigos, prostitutas) como causantes de la violencia y no como su consecuencia. La violencia produce inseguridad, y estas culturas de la violencia son culturas del miedo y del silencio, que a su vez promueven más violencias.

Ilustra los siguientes principios básicos que han servido de guía a la Consejería para la Paz de Cali: 1) no hay soluciones simples para problemas complejos; 2) la paz es más que ausencia de violencia; 3) la paz es el respeto al derecho ajeno; 4) no hay civilidad con impunidad; 5) la paz es responsabilidad de todos; 6) es mejor prevenir que remediar; y 7) conocer ampliamente permite actuar acertadamente.

Finaliza su exposición señalando ocho campos de intervención en el problema de las violencias a modo de recomendaciones:

1. Investigación epidemiológica y sociocultural (causas, manifestaciones, grupos de riesgo, factores que la potencian, formas particulares). Afirma, en este sentido, que “toda acción tiende a ser fútil y a esterilizarse en el tiempo cuando no se fundamenta en conocimiento sistemático y continuo”;

2. Acción legislativa (mejorar el sistema judicial y el régimen policial y carcelario, reglamentar el porte de armas, definir la responsabilidad social de los medios de comunicación, reglamentar los currícula escolar, proteger a grupos vulnerables, respeto al derecho constitucional y humano de los ciudadanos);

3. Educación ciudadana para la convivencia (recomponer los valores de la honestidad, la tolerancia y la solidaridad, programas de capacitación para grupos específicos - padres, estudiantes, comunidad-;

4. Fomento de la participación social (diagnóstico de la situación, elaboración de propuestas, ejecución de acciones);

5. Fortalecimiento de la acción de la justicia (devolver credibilidad, terminar con la impunidad, fortalecer los aparatos responsables de aplicación de las leyes, aproximar la policía a las autoridades civiles y a la ciudadanía y recomponer su imagen-capacitación, mejoramiento de condiciones sociales, establecimiento de indicadores de eficacia, mejorar la comunicación entre la policía y la ciudadanía, instalar sistemas de vigilancia de las acciones policiales y la seguridad comunitaria;

6. Focalización de acciones con grupos específicos (proteger del maltrato y del abuso, prevención de la delincuencia en jóvenes);

7. Intervenciones puntuales dirigidas a disminuir riesgos (control de la venta de alcohol y drogas y del porte de armas);

8. Ampliación de la oferta de servicios sociales básicos para la población pobre (vivienda digna, educación, salud, empleo).

SÍNTESIS DE LOS TRABAJOS EN GRUPO

Se forman cuatro grupos de trabajo para discutir las ponencias y los aportes de los participantes y redactar propuestas de acción para presentar en la Sesión Plenaria. Los contenidos de discusión, directamente relacionados con el tema objeto del Foro, son los siguientes:

- 1) Magnitud de la Violencia y Factores Determinantes.
- 2) Papel del Estado, de la Sociedad Política y de la Sociedad Civil.
- 3) Sistema Nacional de Protección Ciudadana (SNPC).
- 4) Agenda Pública de Investigación y Estudios Aplicados.

1-MAGNITUD DE LA VIOLENCIA Y FACTORES DETERMINANTES

a) Magnitud de la Violencia.

Existe una percepción bastante generalizada de que la violencia en la República Dominicana ha ido en aumento en los últimos diez años. Esta posición se nutre, principalmente, del contenido noticioso difundido por los medios de comunicación, además de las experiencias directas. Sin embargo, las estadísticas disponibles y analizadas en el foro para apoyar esta conclusión son más bien parciales, proceden de fuentes disímiles, están dispersas, se difunden poco, no se conoce la magnitud del subregistro de los hechos, ni se ha evaluado la calidad de los datos de los diversos sistemas de información. Tampoco se cuenta con lo que se denomina un “mapa de la violencia”, donde pueda apreciarse la incidencia del problema por zona y registrarse los cambios que se produce.

b) Factores Determinantes.

En términos generales, parece haber consenso en que la violencia es resultado de una combinación de factores: falta de oportunidades asociadas a la pobreza, desempleo, consumismo, expectativas difíciles de alcanzar por medios legítimos, la transculturación, el desarrollo de los modelos de conducta agresiva como forma de solucionar problemas, la insensibilización hacia la violencia se producen los medios de comunicación, la impunidad, el tratamiento diferencial de la justicia según clases sociales y la ineficiencia del sistema penitenciario para garantizar la reinserción constructiva de los infractores en la sociedad. Otros factores considerados son la crisis de valores, la inestabilidad de la familia, la debilidad de las instituciones sociales y el consumo de drogas.

2- PAPEL DEL ESTADO, DE LA SOCIEDAD POLITICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

a. El Estado

Los grupos opinan que el Estado, como entidad que preside los destinos colectivos de la sociedad, tiene el deber de controlar su funcionamiento en la búsqueda del bienestar general. En tal sentido, además de celar para que todos los sectores cumplan adecuadamente el papel que le corresponde, es responsable de que las instituciones públicas sean eficientes, transparentes en el desempeño de sus funciones y actúen dentro del marco de lo legalmente establecido. Por tanto, se espera que cumpla, entre otros aspectos, con lo siguiente:

- . Que aplique, sin discriminación, la ley y, en este caso particular, haga que se cumplan las regulaciones vigentes sobre la tenencia y porte de armas.
- . Que monitoree y controle los contenidos de los medios de comunicación que promueven o justifican la violencia; y
- . Que elabore y aplique políticas de prevención y control de la violencia, en base a diagnósticos autorizados.

b. La Sociedad Política

Los grupos consideran que la Sociedad Política debe contribuir más a la democracia y unidad del país, y que para hacer su aporte debe, entre otras cosas:

- . Incluir programas de protección ciudadana en sus proyectos políticos;
- . Que, como fruto del consenso, trasciendan los cambios periódicos en la administración pública;
- . Comprometerse a la no violencia y al respeto a sus oponentes;
- . Implementar planes educativos para sus miembros; y
- . Convertirse en vigilantes de las acciones de las autoridades de turno.

c. La Sociedad Civil

Los grupos le asignan a la Sociedad Civil, a través de sus organizaciones (académicas, profesionales, empresariales, ONGs, OCB) el siguiente papel:

- . Fiscalizar el desempeño del quehacer público;
- . Invertir en investigaciones sobre la violencia;

- . Promover oportunidades académicas y laborales para personas que han delinquido;
- . Fomentar la capacitación de multiplicadores que puedan trabajar a favor de la no violencia y la actualización de personal especializado (policías, militares, personal judicial y de las prisiones);
- . Apoyar iniciativas que favorezcan el desarrollo de comunidades que se desenvuelven en la pobreza;
- . Mantener en la agenda pública los asuntos referentes a la protección ciudadana.

3- SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA (SNPC)

Los grupos proponen diversas acciones orientadas a establecer el Sistema Nacional de Protección Ciudadana (SNPC) entre las que se encuentran las siguientes:

Plan Nacional de Contingencia (PNC)

Los grupos analizan ampliamente la necesidad de que se diseñe e implemente un Plan Nacional de Contingencia (PNC) para la prevención de la violencia, como producto de un consenso entre representantes gubernamentales y miembros de las sociedades política y civil. Estaría coordinado por un Comité Ejecutivo y debería ser un proyecto descentralizado del Estado, en el que participen las instituciones sociales, las ONGs, las organizaciones comunitarias de base (OCB) y la ciudadanía. Como parte fundamental de sus funciones, el Comité Ejecutivo del Plan Nacional de Contingencia estaría encargado de elaborar la Política de Prevención y Control de la Violencia. El Estado Dominicano, con el concurso de agencias internacionales de colaboración, asignaría los fondos necesarios para el desenvolvimiento de las actividades del Plan.

Sistema de Monitoreo y Retroalimentación (SMR) del SNPC

El Plan Nacional de Contingencia tendría, además, la tarea de diseñar y construir un sistema de acopio y registro electrónico de datos sobre violencia y delincuencia, que se denominaría Sistema de Monitoreo y Retroalimentación. Esto podría permitir que el país, y en particular las instituciones que lo requieran, puedan, en cualquier momento, tener una visión objetiva de la magnitud de los problemas, en sus diferentes modalidades y ubicación (nacional, regional, provincial, municipal y comunitario), que les permita actuar pronta y eficazmente a la luz de datos confiables y actualizados.

Medios de Comunicación Masiva y Plan Nacional de Contingencia

Como los medios de comunicación tienen tanta influencia en la conducta, los grupos hacen propuestas en diferentes órdenes:

- . Que se utilicen para programas educativos que fomenten la no violencia;
- . Que se monitoree y controle el contenido de los programas televisivos que pueden estimular la violencia en sus diversas formas y hacia diferentes objetivos;
- . Que se hagan cumplir las normas legalmente establecidas sobre la programación y mensaje de los medios de comunicación, y se impongan otras para proteger a la mujer, a los niños, a los ancianos y a los individuos con déficit de la violencia que puedan promover.

Lucha contra la Violencia

Los grupos debaten ampliamente la relación entre la delincuencia y la pobreza, y consideran que ser pobre no obliga a delinquir pero propicia la comisión de actos delictivos. Por eso, entienden que el Gobierno debe implementar planes de desarrollo sostenible, realmente efectivos, para reducir el desempleo, ampliar las oportunidades de educación, atención médica, vivienda; mejorar los servicios básicos y, en general, las condiciones de vida de las clases desposeídas. Se espera que estas medidas reduzcan los niveles de violencia social y cultural.

4- AGENDA PÚBLICA DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS APLICADOS

Se discute sobre los principales temas para elaborar una agenda pública de investigación sobre las violencias. En este momento, se insiste en la necesidad de arrojar luz sobre aspectos que parecen requerir mucha mayor reflexión, estudio, debate y planificación, como son la Política de Prevención y Control de la Violencia, así como el deslinde de las diversas modalidades de violencia, sus causas y manifestaciones. Los temas más recurrentes de los debates giran en torno a las posibles contribuciones, por una parte, de la familia, las ONGs, las OCB y los medios de comunicación a la construcción de una Cultura de Paz. Por otra parte, se debate sobre la contribución de la injusta distribución de la riqueza, de los mismos medios de comunicación, del abuso de alcohol y drogas psicoactivas, del narcotráfico, y del Sistema Penitenciario a la perpetuación de la violencia.

Los estudios considerados prioritarios para conocer mejor las diversas manifestaciones de la violencia incluyen un análisis amplio de sus predictores sociodemográficos, económicos, políticos y culturales, tales como los efectos de la globalización y la transculturación, el crecimiento de la población, el desempleo, la pobreza y la marginalidad. También se muestra interés por estudiar el perfil psicosociológico de las personas que ejercen diversos tipos de violencia contra otras. Otros temas que atraen la atención de los participantes son la relación de la violencia con los medios de comunicación social, con el aparente deterioro de la autoridad del sistema educativo, con la magnitud y efectos del armamentismo y con la situación del sistema penitenciario.

RECOMENDACIONES

Además de las recomendaciones implícitas en la Síntesis de los Trabajos en Grupo, los participantes proponen lo siguiente:

-En vista de que hay consenso sobre el aumento de la violencia y sobre el alto riesgo en que vive la población, se recomienda, para controlar el problema, hacer investigaciones confiables que permitan orientar las acciones a tomar por los organismos competentes;

-Dada la relación entre pobreza y delincuencia, que el Gobierno implemente planes de desarrollo realmente efectivos para mejorar las condiciones de vida de las clases menos favorecidas;

-Como hay necesidad de disponer de informaciones estadísticas, se recomienda que los organismos correspondientes dispongan de un sistema de registro de datos sobre violencia y delincuencia, de manera que el país, y en particular las instituciones que lo requieran, puedan, en cualquier momento, tener una visión objetiva de la magnitud del problema, en sus diferentes expresiones, que les permita actuar a la luz del conocimiento. Para lograrlo, estos organismos deben solicitar y obtener del Gobierno los recursos necesarios;

-Que se recupere el Estado de Derecho, menguado por las acciones fuera de la ley que realizan instituciones oficiales, principalmente la Policía Nacional y el Ministerio Público;

-Considerando que la corrupción estimula significativamente diferentes tipos de conducta delictiva, se solicita, formalmente, al Sr. Presidente de la República, investigar el uso de los fondos públicos que hacen los funcionarios del Gobierno y tomar, con la responsabilidad que cada caso amerite, las decisiones de lugar, entendiendo que la historia juzgará sus ejecutorias;

-En vista de que la impunidad surte efectos reforzantes en la conducta delictiva, se recomienda a las diferentes instancias de la Policía Nacional y del área judicial, por su obligación de actuar a favor de la paz, la seguridad ciudadana, la equidad y el bien social, no encubrir a los violadores de la ley ni acomodar los procesos judiciales que se les sigan;

-Que el Gobierno disponga un espacio permanente en los Canales de Radio Televisión Dominicana para que la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con el apoyo de las universidades y, de manera especial, con la participación de profesionales de la conducta, desarrolle un programa de educación en Cultura de la Paz que favorezca la paz pública, la armonía familiar y la adquisición de valores cívicos y morales;

-Exigir a los organismos responsables la vigilancia del cumplimiento de las normas éticas que rigen el funcionamiento de los medios de comunicación y de las agencias e individuos responsables de actividades de promoción y propaganda, con el fin de evitar mensajes que estimulen violencia y actos delictivos;

-Se recomienda a los organismos que trabajan por la defensa de la mujer, ONGs, clubes, iglesias, organizaciones comunitarias, aunar esfuerzos y coordinar acciones para que, entre otras medidas, propongan y logren del Congreso Nacional que se legisle, prohibiendo a los medios de comunicación a dar a la publicidad mensajes que disminuyan a la mujer o que promuevan la agresión en su contra;

-Regular el porte y tenencia de armas y establecer criterios más rigurosos para extender los permisos correspondientes;

-Se considera urgente que la Sociedad Política colabore en forma más sana con el fortalecimiento de la democracia. En tal sentido, se solicita a los líderes políticos comprometerse con el pueblo a fomentar el respeto a sus oponentes, tanto en los períodos de campaña electoral como en la práctica diaria;

-Que la Dirección General de Prisiones introduzca, con la participación de las instituciones correspondientes, y el apoyo de sociólogos y orientadores, programas de educación y trabajo que ayuden a la rehabilitación de los reclusos.

-Arribar a un acuerdo de trabajo entre el Comité Ejecutivo del Plan Nacional de Contingencia, la Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC), otras instancias educativas, las ONGs y las OCB interesadas en involucrarse, para adiestrar a los líderes de estas últimas, como facilitadores o agentes multiplicadores voluntarios de la Cultura de Paz que trabajan en sus organizaciones y comunidades;

-Entrenar a los líderes en técnicas de conducción democrática de grupos (focales y nominales) en destrezas de comunicación, mediación y resolución de conflictos, investigación-acción

participativa, vigilancia epidemiológica, educación popular, entre otras técnicas.

-Establecer grupos de investigación-acción participativa en (y entre) las ONGs y OCB, a fin de deliberar sobre los niveles más locales de violencia y las medidas para controlarlos y reducirlos, con ayuda de los mecanismos del Sistema de Protección Ciudadana, incluyendo las fuerzas policiales cuando fuere necesario. Estos grupos estarían animados y conducidos por los líderes comunitarios facilitadores de la Cultura de Paz.

NOTAS DE LOS EDITORES

El presente Foro Nacional sobre la Violencia: Hacia un Sistema de Protección Ciudadana, a través de 27 exposiciones con la participación de 110 asistentes de más de 50 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y la discusión en grupos de trabajo, arroja luz para comprender mejor las complejidades de las diversas manifestaciones de la violencia en el país. De esta manera, se puede enfrentar con una nueva visión los desafíos políticos, económicos, sociales, culturales y espirituales que la problemática plantea a la sociedad dominicana en los albores del nuevo siglo.

Las reflexiones que se hicieron, sirven para clarificar las fortalezas y debilidades con que funcionan las instancias responsables de velar por la seguridad de las personas, y la urgencia de crear un Sistema de Protección Ciudadana, tarea en la cual es importante la participación activa de las organizaciones no-gubernamentales y las de base comunitaria, en colaboración con los organismos oficiales.

Han pasado 465 años desde que uno de los primeros gobernadores de la colonia española de Santo Domingo, Gonzalo Fernández de Oviedo, escribiera: "...luego el aire los despierta para novedades y discordias, que es propia de las Indias..." La situación parece perseguirnos como si históricamente el pueblo dominicano estuviera atado a la omnipresencia e inevitabilidad de la violencia.

Se aprecia la necesidad de un enfoque interdisciplinario y multisistémico de la violencia y sus modalidades, tomando en cuenta la historia, la economía, la

sociología, la antropología, la psicología, la epidemiología y cuanto pueda orientar el problema. La superación de las fronteras teóricas en la formación de un marco conceptual de referencia, es indispensable si se quiere tener una visión amplia y profunda de la realidad social.

Algunos científicos como Scholte, (1999); Loeber y Hay, (1997) han señalado recientemente que las conductas de riesgo delictivo se establecen en la juventud, se extienden a la adultez, y están entrelazadas. Un tercio de las personas estudiadas por estos investigadores continuó la conducta delictiva en la adultez joven, principalmente los que habían cometido delitos serios en la adolescencia y vivían bajo estricto control parental sin apoyo de sus padres. Una proporción sustancial de los jóvenes agresivos desiste con el tiempo.

El Foro destaca la incidencia de varios factores que parecen combinarse para potencializar sus efectos sobre la violencia. La pobreza, con todos los determinantes que se le asignan (desempleo, carencias de oportunidades educativas, marginalidad, rechazo social) es abordada, con especial atención por Cabral Ramírez y Brea de Cabral, Jiménez y Vegazo, Cuevas, Moreno, de Roux, Díaz Santana, Hernández, Cela, Abreu y Hernández.

A nivel internacional, Wetzels y Pfeiffer (1997), en Alemania, señalan que las estadísticas policíacas de crímenes muestran un aumento significativo en las tasas de crímenes violentos cometidos por menores de 14 a 17 años en los últimos dos años. El dramático aumento en esos crímenes es explicado principalmente, según su opinión, por los cambios en las condiciones de vida de los jóvenes, particularmente el aumento de la proporción de niños y adolescentes que viven bajo el umbral de la pobreza.

En ciudades grandes de América Latina se reporta la presencia de un gran número de niños no supervisados ni protegidos, principalmente en Brasil urbano. Evaluaciones recientes sugieren que allí, entre siete y ocho millones de niños de 5 y 8 años trabajan y a veces también viven en las calles. Por el uso de drogas, violaciones a la ley con que están relacionados e inaceptabilidad general en los ambientes urbanos, a menudo son el blanco de grupos de “vigilantes” locales, pandillas relacionadas con las drogas, y “escuadrones de la muerte” policíacos (Inciardi y Surratt, 1998).

La violencia doméstica es tratada por la mayoría de los expositores: Cela, Sánchez Pujols, Domínguez, Abreu, Cuevas, Tapia, Mena, Hernández, Prado, Guzmán, Deláncer, Rojas Fernández, de Roux, Silié Ruiz, Cuevas, Imbert

Brugal enfocan diversos aspectos de este tema, y casi todos coinciden en su relación con la condición de género. Weltzels y Pfeiffer (1997), sostienen que la victimización de los niños no puede ser pasada por alto. Encontraron que 13.5% de los varones y 16.1% de las mujeres participantes en el estudio que realizaron habían sido víctimas de abuso físico o sexual severo en la niñez. Si se toma en consideración el haber sido testigos de violencia parental, las tasas suben al 18.3% en los varones y 20.5% en la mujeres.

En Francia, por otra parte, Laurent y Derry (1999) estudian las golpizas de hijos menores de edad a sus padres, principalmente a las madres. La edad promedio de los victimarios es de 14 años, la mayoría varones. Del total de adolescentes estudiados, 3.4% golpearon a sus padres, encontrándose una alta frecuencia de trastornos mentales entre éstos.

El homicidio y el suicidio son tratados en el Foro por Cabral Ramírez y Brea de Cabral, Domínguez Brito, Díaz y de Roux. Proporcionan datos sobre la magnitud de los hechos en los últimos años. La divergencia en las fuentes de datos y en las interpretaciones sobre la estabilidad o aumento de los hechos plantea la conveniencia de investigar más atentamente el fenómeno, analizar la calidad de las informaciones disponibles y ponderar la necesidad de crear sistemas prospectivos de monitoreo de estos eventos.

Cinco estudios recientes realizados en los EUA, dan una idea de la magnitud de estas formas de violencia en ese país y de la similitud con el nuestro. Kann, Kinchen, Williams, Ross, Lowry, Hill, Grunbaum, Blumson, Collins y Kolbe (1998) dan cuenta de que 73% de las muertes de jóvenes y de adultos jóvenes (entre 10 y 24 años) estadounidenses resultan de cuatro causas: accidentes de vehículos de motor, golpes y heridas no intencionales, homicidios y suicidios. Dahlberg (1998) encuentra que entre 1985 y 1991, las tasas de homicidio en jóvenes de 15 a 19 años aumentaron un 154%. Los factores de riesgo de los victimarios son un inicio temprano de la conducta agresiva, déficits en habilidades para resolver problemas, exposición a la violencia, prácticas parentales y funcionamiento familiar pobre, influencias negativas de los compañeros y acceso a armas de fuego. También se incluyen los vecindarios pobres, transitorios, que afectan a la vida familiar y el aislamiento social.

En tercer lugar, Nance, Stafford y Schwab (1997), informan que la frecuencia de heridas de bala en menores de 17 años aumenta un 110% entre 1986 y 1995 por asaltos, fuego cruzado, tiroteo desde carros, y suicidio. En el 10% de los casos son fatales, 82% son varones y la edad promedio del total es de 12.8

años. Entre los menores afroamericanos, la incidencia es de 9.2/1,000, entre anglosajones 3.1/1,000 y entre niñas 2/1,000, fundamentalmente por balas perdidas.

Otro estudio es el de Metha, Weber y Webb (1998) quienes señalan que los cambios en las tasas de suicidio en jóvenes fueron significativos pero no se asociaron a la existencia de factores tales como legislación estatal, currículo preventivo en las escuelas, financiamiento, consejo estatal, materiales educativos y evaluaciones.

El quinto informe a que hacemos referencia es el de Jenson y Howard (1998). Estos investigadores concluyen que aunque las tasas de crímenes en ese país habían permanecido relativamente estables en las últimas tres décadas, eran independientes de las políticas prevalentes de la justicia criminal.

En Inglaterra, Hutchison, Magennis, Shepherd y Brown (1998) revelan que un 24% de las heridas faciales estudiadas en varias clínicas fueron causadas por asaltos. Los lugares más comunes para los asaltos fueron la calle, seguidos por los establecimientos de bebidas alcohólicas. Más mujeres que hombres fueron asaltadas en sus hogares. Cincuenta y cinco por ciento de los asaltos estuvieron relacionados con el consumo de alcohol, sustancia asociada con 90% de las heridas faciales que ocurrieron en bares, 45% en la calle y 25% en el hogar.

En Estados Unidos de América, durante el pasado cuarto de siglo, la violencia ha sido consistentemente un problema importante. El perfil de la violencia ha cambiado: los adolescentes y adultos jóvenes están asumiendo un papel más comprometido con los eventos violentos, graves, fatales. El uso creciente de armas de fuego, principalmente por jóvenes y adultos jóvenes masculinos, ha convertido los actos de violencia en más letales (Stanton, Baldwin y Rachuba, 1997).

El porte de armas blancas y de fuego y la necesidad de desarmar la población son enfocados por Díaz Santana, Silié Gatón, y de Roux en el Foro. Algunos estudios realizados fuera del país también se ocupan de este hecho, particularmente relacionado con la violencia entre niños y adolescentes en las escuelas.

Bailey, Flewelling y Rosenbaum (1997), encuentran que un 15% de los estudiantes de séptimo y octavo grados de escuelas norteamericanas portó un arma en el recinto escolar un mes anterior al estudio. Los principales factores

de riesgo fueron: ser varón, no vivir con ambos padres, no sentirse cercano a ellos, beber alcohol, participar en peleas, dañar propiedad de la escuela y percibir que otros portaban armas. Para ellos, portar un arma era una respuesta a influencias normativas en la escuela, es decir, parte de la cultura escolar.

Asimismo, DuRant, Krowchuk, Sinal y colaboradores (1998, 1999) afirman que de 14% a 18% de los escolares varones de séptimo curso de cuarto año de la escuela media en varios estados de los EUA, y 5% de las mujeres, portó un arma en los 30 días anteriores a su estudio. Un 3% del total portó un arma de fuego. El porte de armas estuvo asociado a la edad, el género, la minoría étnica, la iniciación temprana en el uso de cigarrillos, alcohol y marihuana, la frecuencia de uso de estas sustancias, el haber sido amenazado con un arma en la escuela, y haber estado involucrado en alguna pelea.

En este mismo país, se ha demostrado que el acceso a armas en el hogar aumenta las ideas y tentativas suicidas, y que el acceso a cigarrillos, alcohol y otras drogas, principalmente legales, aumenta el consumo de estos tóxicos (Acierno, Resnick y Kilpatrick, 1997).

La importancia del sistema educativo formal en la protección contra la violencia es destacada en el Foro por Díaz Santana, Cabral Ramírez y Brea de Cabral, Cela, Deláncer, Jiménez y Vegazo, Domínguez, Abreu, Prado, Guzmán, Mena, Taulé y de Roux. Dentro de este enfoque se propone la construcción de una cultura de paz. Una paradoja es el caso de algunas escuelas que a menudo se convierten en escenarios de violencia. Actos vandálicos contra teléfonos, sanitarios, pupitres, armarios, pintura de paredes, baños, formación de pandillas beligerantes, son escenas frecuentes en las escuelas públicas del país, generalmente de comunidades pobres.

El período de recreo en el interior del recinto escolar y la periferia del centro educativo a las horas de salida, se convierten muchas veces en escenarios donde se establecen las jerarquías de poder y la masculinidad. En este sentido, Asencio (1999) realizó un estudio con jóvenes puertorriqueños en la ciudad de Nueva York, entre 1989 y 1991, y halla que estos justifican la violencia basándose en creencias sobre los roles de género, la biología y la sexualidad, perpetuando así, según el autor, la dominación masculina. Diversos estudiosos del tema aportan datos que muestran la presencia de los padres en la escuela con un factor favorable a la no violencia (Resnick, Bearman, Blum, Bauman, Harris, Jones, Tabor, Beuhring, Sieving, Shew, Ireland, Bearinger & Udry, 1997).

Otra fuente de violencia, analizada por diferentes autores es el narcotráfico y la comercialización de armas de fuego, ambos pilares del capital internacional en el mundo de hoy. En cuanto al consumo de drogas ilícitas en la población, se cree que supera gastos de alimentación, educación, vestimenta, salud y otros servicios.

La relación entre violencia delictiva y consumo de drogas ha sido objeto de discusión por largo tiempo entre investigadores sociales, políticos y medios de comunicación social. Hay dos hipótesis al respecto: la de que el consumo de drogas conduce a la delincuencia, y la que considera que las actividades delictivas incitan al consumo de drogas (Elliot y Ageton, 1976; Johnston y cols, 1978, citado por Otero- López, 1999).

Si bien muchos autores han encontrado correlación estadística entre ambos comportamientos, no se esclarece aún cuál es el determinante, de manera que “la causalidad se convirtió para muchos en el árbol que no deja ver el bosque (Otero-López, 1999).”

Por consiguiente, se plantea otra hipótesis denominada “de causa común” o del “tercer factor” (Otero-López, 1999), que pondera la influencia de terceras variables, entre estas: la familia, la escuela, los grupos de pares, el nivel de autoestima, la impulsividad, la búsqueda de sensaciones, considerando que una vez constituidos los factores de consumo de drogas y de delitos, se potencian entre sí, complementándose y estimulándose mutuamente (Megías Valenzuela, 1999).

Díaz Santana, Imbert Brugal, Moreno y de Roux enfocan en sus presentaciones el tema de la impunidad y el trato desigual de la justicia, como parte de la estructura de privilegios de clase que impera en el país y que impide el avance de la democracia. Se argumenta la fragilidad de los gobiernos que han permitido impunemente la sustracción de fondos públicos y el enriquecimiento ilícito de muchos de los funcionarios.

El Sistema Penitenciario y la situación de las cárceles es un tema de interés en el Foro Nacional de la Violencia. En este sentido, Mora, Prado, Villaverde, Moreno y de Roux hacen consideraciones sobre la estructura y administración de prisiones. Se destaca el fracaso de los regímenes carcelarios en América Latina, cuyas características son: hacinamiento, superpoblación de personas sin condena, la insalubridad, inadecuada alimentación, inseguridad, la franca

violación de los derechos humanos y la presencia de personal de vigilancia mal remunerado y sin capacitación.

Otra situación debatida en el Foro es que cohabitan en las prisiones adultos delincuentes con sujetos menores de edad, impera el acoso y el abuso sexual y un sinnúmero de atrocidades que se reflejan en los frecuentes amotinamientos de los reclusos y el enfrentamientos entre ellos.

Como señala Joanne Mariner, especialista de un grupo estadounidense de supervisión de los derechos humanos, “la situación de las prisiones en América Latina dista mucho de responder a las normas del derecho internacional”, y si los reclusos, “salen peor que lo que ingresaron, eso costará más a la sociedad”.

La Declaración de Venezuela, producida en el Congreso Violencia 98, en Caracas, con representantes de 52 países, concluye que “la cárcel desaparecerá en el próximo siglo, al igual que los hospitales psiquiátricos. Han fracasado estruendosamente en cuanto a su función de rehabilitación, y deben ser utilizados esquemas terapéuticos alternativos, de acuerdo con la idiosincrasia de cada país, respetando, por supuesto, el derecho que la sociedad tiene de protegerse”. De igual manera, señala que “el autoritarismo no constituye una solución sino que agrava el problema. Se debe promover una cultura de convivencia social basada en la tolerancia, el diálogo y el respeto. La paz es posible y la violencia es la patología del poder”.

Sobre los medios de comunicación y, en especial, el efecto de la televisión han opinado Díaz Santana, Jiménez y Vegazo, Cuevas, Imbert Brugal, Domínguez Brito y Díaz, Hernández, Guzmán y de Roux en el seno del Foro. La violencia presentada en televisión, cine, música y video-juegos son parte de la vida de niños y adolescentes del mundo de hoy. Los medios de comunicación contribuyen a convertir una sociedad en reproductora de violencia, ya enalteciendo valores y conductas intolerantes, ya exaltando la violencia interpersonal como instrumento para resolver desavenencias. Entre otros efectos, la televisión insensibiliza a los niños y adolescentes a la violencia, estimula en ellos comportamientos agresivos, y los induce a encontrar fascinación en subyugar y dominar (de Roux, 1999).

En los Estados Unidos de América, algunas investigaciones muestran que la deshumanización y las percepciones deformadas que ofrecen los medios de comunicación dan justificación para actos de violencia (Bandura, 1990) y proveen a jóvenes urbanos formas y actitudes relacionadas con la violencia

criminal (Castillo, 1993). Recientemente se han observado que en ese país la mitad de las noticias sobre jóvenes están ligadas a la violencia, y dos terceras partes de las noticias violentas involucraban a jóvenes (Dorfman, Woodruff, Chávez y Wallack, 1997).

Eduardo Galeano (1977) afirma que “paradójicamente la televisión suele transmitir discursos que denuncian la plaga de la violencia urbana y exigen mano dura, mientras imparte educación a las nuevas generaciones, derramando en cada casa océanos de sangre y de publicidad compulsiva: en este sentido, bien podría decirse que sus propios mensajes están confirmando su eficacia mediante el auge de la delincuencia”.

Entre las recomendaciones de la II Reunión Internacional de Expertos sobre la Biología y Sociología de la Violencia, efectuada en Valencia en 1997, se destacan las siguientes: motivar la producción de programas sin escenas de violencia y reglamentación de aquellos con contenido violento, donde el agresor no quede impune y se evidencien las consecuencias negativas de su acción. Evitar la violencia contra grupos étnicos minoritarios; tener en cuenta la hora de emisión de los programas. Recomiendan, además, estar conscientes de los riesgos asociados a la televisión. Sugieren a los políticos crear consejos de asesores de los medios audiovisuales, que velen por la calidad de las producciones sin desmedro de la libertad de expresión.

El tema de las bandas y pandillas juveniles resulta preocupante. Abreu y de Roux señalan que esas subcultura de adolescentes y jóvenes denominados “antisociales” o “criminales”, no son más que un síntoma de la misma deformación social, caracterizado por: la emigración, urbanización, las desigualdades sociales, las carencias y falta de oportunidades, la marginalidad, el abuso y el maltrato familiar, la deserción escolar, la debilidad institucional, arropados constantemente por mensajes enajenantes, violentos, en una economía mercantilista. La asociación a pandillas se relaciona también con las necesidades de los jóvenes que la familia y la sociedad no han podido suplir.

Los métodos represivos para esos grupos no han sido efectivos. Expertos en la materia recomiendan el establecimiento de políticas de prevención y tratamiento juvenil, donde se ofrezcan oportunidades de participación y autorrealización. La inclusión en actividades de promoción de la salud dirigidas por ellos mismos provee excelentes oportunidades para que participen y adquieran poder (Carroll, Hébert y Roy, 1999).

Es urgente promover la Cultura de la Paz, como fórmulas para sustituir la Cultura de la violencia: Difundir valores, actitudes y comportamientos de respeto a la vida y los seres humanos, promover la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad, tolerancia y comprensión. Conviene recordar lo que dice el eminente sociólogo puertorriqueño Héctor Estades “la violencia nada engendra, sólo el amor es fecundo”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acierno R; Resnick Hs; Kilpatrick DG. Health impact of interpersonal violence. 1: Prevalence rates, case identification, and risk factors for sexual assaultm physical assault, and domestic violence in men and women. *Behavioral Medicine*, 1997 Sum, 23: 2, 53-64.

Asencio MW. Machos and Sluts: gender, sexuality and violence among a cohort of Puerto Rican adolescents. *Medical Anthropology Quarterly*, 1999 Mar, 13: 1, 107-26.

Bailey SL; Flewelling RL; Rosenbaum Dp. Characteristics of students who bring weapons to school. *Journal of Adolescent Health*, 1997 Apr,20:4,261-70.

Bandura, A. Mechanisms of Moral Disengagement. En W. Reich (Ed.) *Origins of Terrorism: Psychologies, Ideologies, Theologies, States of Mind* New York: Cambridge University Press, 1990.

Barkin S; Ryan G; Gelberg L. What pediatricians can do to futher youth violence prevention_a qualitative study. *Injury Prevention*, 1999 Jul, 25:1, 7-13.

Carroll GB; Hébert DM; Roy JM. Youth action strategies in violence prevention. *Journal of Adolescent Health*, 1999 Jul, 25: 1, 7-13.

Castillo, H, 1993, Popular Culture Among Mexican Teenagers. *The Urban Age*, No. 4, Washington, 1993.

Dahlberg LL. Youth violence in the United States. Major trend, risk factors, and prevention approaches. *American Journal of Preventive Medicine*, 1998 May, 14:4,256-72.

Dorfman L; Woodruff K; Chavez V; Wallack L. Youth and violence on local television news in California. *American Journal of Public Health*, 1997 Aug, 87:8,1311-6.

DuRant RH; Krowchuk DP; Kreiter S; Sinal SH; Woods CR. Weapon carrying on school property among middle school students. *Archives of Pediatric and Adolescent Medicine*, 1990 Jan, 153: 1, 21-6.

DuRant RH; Krowchuck DP; Sinal SH. Victimization, use of violence, and drug use at school among male adolescents who engage in same-sex sexual behavior. *Journal of Pediatrics*, 1998 Jul, 133: 1, 113-8.

Hutchison IL; Magennis P; Shepherd JP; Brown AE. The BAOMS United Kingdom survey of facial injuries part 1: aetiology and the association with alcohol consumption. British Association of Oral and Maxillofacial Surgeons. British Journal of Oral and Maxillofacial Surgeons. *British Journal of Oral and Maxillofacial Surgery*, 1998 Feb, 36:1 3-13.

Galeano, E. Los prisioneros. *La Jornada Semanal*, 11 de agosto de 1996.

Inciardi JA; Surratt HL. Children in the streets of Brazil: drug use, crime, violence, and HIV risks. *Substance Use and Misuse*, 1998 Jun, 33:7, 1461-80.

Jenson JM; Howard MO. Youth crime, public policy, and practice in the juvenile justice system: recent trends and needed reforms. *Social Work*, 1998 Jul, 43:4, 324-34.

Kann L; Kinchen SA; Williams BI; Ross JG; Lowry R; Hill CV; Grunbaum JA; Blumson PS; Collins JL; Kolbe LJ. Youth Risk Behavior Surveillance-United States, 1997. State and Local YRBSS Coordinators. *Journal of School Health*, 1998 Nov, 68:9, 355-69.

Laurent A; Derry A. Violence of French adolescents toward their parents: characteristics and contexts. *Journal of Adolescent Health*, 1999 Jul, 25:1,21-6

Loeber R; Hay D. Key issues in the development of aggression and violence from childhood to early adulthood. *Annual Review of Psychology*, 1997, 48:, 371-410.

McAlister, A. La Violencia Juvenil en Las Américas: Estudios Innovadores de Investigación, Diagnóstico y Prevención. OPS, 1998.

Megías Valenzuela E, Violencia Juvenil y Consumo. Síntomas Culturales con una Génesis Participada. Madrid, www.fad.es/congreso, 1999.

Metha A; Weber B; Webb LD. Youth suicide prevention: a survey and analysis of policies and efforts in the 50 states. *Suicide and Life Threatening Behavior*, 1998 Sum, 28: 2, 150-64.

Nance MI; Stafford PW; Schwab CW. Firearm injury among urban youth during the last decade: an escalation in violence. *Journal of Pediatric Surgery*, 1997 Jul. 32:7, 949-52.

Otero-López, JM. Droga y Delincuencia. Un Acercamiento a la Realidad. Madrid, Pirámide, 1997.

Otero-López, JM. Relación Droga-Delincuencia en los Adolescentes: Una Perspectiva de Futuro desde una Mirada al Pasado. Santiago de Compostela, www.fad.es/congreso, 1999.

Resnick MD; Bearman PS; Blum RW; Bauman KE; Harris KM; Jones J; Tabor J; Beuhring T; Sieving RE; Shew M; Ireland M; Bearinger LH; Udry JR. Protecting adolescents from harm. Findings from the National Longitudinal Study on Adolescent Health. *Journal Of the American Medical Association*, 1997 Sep, 278: 10, 823-32.

Scholte Em. Factors predicting continued violence into young adulthood. *Journal of Adolescence*, 1999 Feb, 22:1, 20-3.

Sheehan K; DiCara JA; LeBailly S; Christoffel KK. Adapting the gang model: peer mentoring for violence prevention. *Pediatrics*, 1999 Jul, 104:1 Pt 1, 50-4.

Spergel IA; Grossman SF. The Little Village Project: a community approach to the gang problem. *Social Work*, 1997 Sep, 42: 5, 456-70.

Staton B; Baldwin RM; Rachuba L. A quarter century of violence in the United States. An epidemiologic assessment. *Psychiatric Clinics of North America*, 1997, Jun, 20:2, 269-82.

Twemlow SW; Sacco FC. The application of traditional martial arts practice and theory to the treatment of violent adolescents. *Adolescence*, 1998 Fal, 33:131, 505-18.

Wetzels P; Pfeiffer C. (Childhood and violence: perpetrator and victim perspectives from the viewpoint of criminology) *Prax Kinderpsychol Kinderpsychiatr*, 1997 Mar, 46: 3, 143-52.

Lista de participantes en el Foro:

1. Abreu Núñez, Altagracia
Universidad Autónoma de Santo Domingo.
2. Acevedo Moreno, Clemencio
Universidad Autónoma de Santo Domingo.
3. Acosta Garrido, Juana Victoria
Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC).
4. Acosta Garrido, Magda.
DNCD/PROPUIID
5. Aguasvivas, Maricelis
CEDEMUR
6. Arias Segura, Eulogia
Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC).
7. Aybar Martínez, Adolfo Manuel
Policía Nacional.

8. Báez, Desirée
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).
9. Balbi López, Robert Alexander
Inmobiliaria K. B.
10. Batista, Olí Min
Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC).
11. Belliard, Pilar
Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC).
12. Benedicto, Clara
Universidad Autónoma de Santo Domingo
13. Bergés, Virginia
OPS/OMS
14. Bonelly, Dania
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOPA)
15. Borg, Rosa
Revista Gaceta Judicial.
16. Camilo Rosa, TELAM.
Universidad Autónoma de Santo Domingo
17. Canario, José del Carmen.
Dirección General de Promoción de la Juventud (DGPJ)
18. Cárdenas, Karen.
Universidad Autónoma de Santo Domingo
19. Casado, José R.
Universidad Autónoma de Santo Domingo

20. Cohen, Michelle
Movimiento nacional por el Derecho Humano a la Paz.
21. Colón, Blas
Programa para el Uso Indebido de las Drogas (PROPUID)
22. Conrado, Elizabeth
Consejo Nacional para la Niñez (CONANI)
23. Cornielle Sánchez, Rosa
Oficina de Seguimiento a las Cumbres Mundiales.
24. Crispín, Luís E.
Universidad Autónoma de Santo Domingo
25. Cruz, Nurys.
Universidad Autónoma de Santo Domingo
26. Cruz Ortiz, Gina.
Universidad Autónoma de Santo Domingo
27. Cruz, Radieris
Acción Callejera.
28. De Moya, E. Antonio
Instituto de sexualidad Humana, UASD.
29. Defilló, Mariano.
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).
30. Díaz, Álvaro.
Universidad Autónoma de Santo Domingo.

31. Díaz, Leopoldo.
Hogares Crea Dominicano.

32. Dotel Matos, Héctor.
Universidad Autónoma de Santo Domingo

33. Dumit, Lissett
USAID

34. Esquea, Rosa Francia
Universidad Autónoma de Santo Domingo

35. Eusebio, Dora
Universidad Autónoma de Santo Domingo

36. Félix, Bolívar
Universidad Autónoma de Santo Domingo

37. Félix, Fulver E.
Dirección general de Prisiones, Procuraduría general de la República.

38. Flores Ferreira, José Javier
Sistema Nacional de Integración Comunitaria (SINADIC)

39. Frías Serrano, Luisa
Parroquia de Cristo Rey.

40. Fuentes, Eurídice
Fondo de Población de las Naciones Unidas.

41. García Fermín, Franklyn
Universidad Autónoma de Santo Domingo

42. García Fermín, Pedro
Universidad Autónoma de Santo Domingo

43. García Reyes, Marisol A.
Secretaria de estado de Educación y Cultura.

44. García, Joel E.
Pastoral Juvenil.

45. García, José
Universidad Autónoma de Santo Domingo

46. García, Martha Olga
Universidad Autónoma de Santo Domingo

47. García, Porfirio
Universidad Autónoma de Santo Domingo

48. Germán, Ruddy
Periódico La Nación.

49. Glass, Ronald.
USAID

50. Guerrero, Leonardo Javier
Universidad Autónoma de Santo Domingo

51. Heredia, Grispercia
FUDEM

52. Heredia, Leonidas
Universidad Autónoma de Santo Domingo

53. Hernández, Carmen Rosa
Suprema Corte de Justicia

54. Hernández, Cristina.

Mujer y Salud

55. Hernández, Julissa

Centro de Investigación para la Acción femenina (CIPAF)

56. Jiminián de Moquete, Marcia

Universidad Autónoma de Santo Domingo

57. Lachapel, Ramón.

Dirección General de Promoción de la Juventud (DGPJ).

58. Legón, Osvaldo

UNICEF

59. López Fernández, Natividad

Dirección General de Promoción de la Juventud (DGPJ).

60. Lora De los Santos, Antonio

Gestión san Carlos y Villa Francisca

61. Luciano, César

Fundación para el bienestar de la Niñez.

62. Lugo Cabrera, Carlos

Dirección Nacional de Salud Mental, SESPAS

63. Madera Castillo, Juan Antonio

Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS)

64. Madera, Betty

Colectivo Mujer y Salud.

65. Marcano, Clara

Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)

66. Marmolejos, Nélsida
Casa Nacional del Diálogo

67. Medina Acosta, Merlín
Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)

68. Medina Calcaño, Elizardo A.
Universidad Autónoma de Santo Domingo

69. Mena Monegro, Noris Mercedes.
Centro de Servicios Legales para la Mujer (CENSEL)

70. Monegro, Doris
Centro de Servicios Legales para la Mujer (CENSEL)

71. Moquete, Samuel
Universidad Autónoma de Santo Domingo

72. Morales Castillo, Yokaury
Universidad Autónoma de Santo Domingo

73. Morel Sánchez, José
Universidad Autónoma de Santo Domingo

74. Moya Cruceta, Rafaela Altagracia
Casa Nacional del Diálogo

75. Ogando Brito, Rosa María
Centro de Servicios Legales para la Mujer (CENSEL)

76. Ortega, Manuel
USAID

77. Peña, Hilda
Hogares Crea Dominicanos

78. Pérez, Evaydeé
Alianza-ONG

79. Perroud, Murille
Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS)

80. Pineda, Magaly
CIPAF

81. Placencia, Ramón
Universidad Autónoma de Santo Domingo

82. Pumarol Santos, Larissa
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)

83. Ramírez, Víctor H.
Universidad Autónoma de Santo Domingo

84. Ramos, Ana.
Secretaria de Estado de Educación y Cultura (SEEC)

85. Reyes, Jorge
Universidad Autónoma de Santo Domingo

86. Rodríguez, Juana
Casa Nacional del Diálogo

87. Rodríguez, Marcelo
Consejo Nacional de Drogas (CND)

88. Rodríguez, Martha
Centro de Investigación de la Familia, UCSD

89. Rodríguez, Ramón Osiris

Diálogo Joven, Casa Nacional del Diálogo

90. Romero, Maritza

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

91. Salas, Amelia

Universidad Autónoma de Santo Domingo

92. Sánchez, Benjamin.

Universidad Autónoma de Santo Domingo

93. Santana Morillo, José Isaías

Policía Nacional (PN); Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia.

94. Santos, Ana Roselia

Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC)

95. Santos, Sonnia

Centro de Atención a la Mujer.

96. Soriano, Juan

Pastoral Juvenil

97. Sosa, Rosalía

Universidad Autónoma de Santo Domingo

98. Suazo, Luís Rodrigo

Procuraduría General de la República

99. Tapia Reyes, David

Universidad Autónoma de Santo Domingo

100. Taveras Castillo, José Manuel

Casa Nacional del Diálogo

101. Taveras, Ana Lucía
Centro Atención a la Mujer Maltratada.

102. Tineo Durán, Jannette
Colectivo Mujer y Salud

103. Tiburcio, Wendy
Instituto de la Familia (IDEFA)

104. Torres Cedano, Francisco
Universidad Autónoma de Santo Domingo

105. Torres, Ramona
Universidad Autónoma de Santo Domingo

106. Valdez, Manuel H.
Universidad Autónoma de Santo Domingo

107. Valdez, Robert
Universidad Autónoma de Santo Domingo

108. Vargas Díaz, Jannette
Universidad Autónoma de Santo Domingo

109. Ventura, Altagracia.
Universidad Autónoma de Santo Domingo

110. Zayas Mora, Ana
Universidad Autónoma de Santo Domingo

La primera edición del libro “Foro Nacional Contra la Violencia” se terminó de imprimir en Editora Collado, S. A. En el mes de junio de 2000.
Santo Domingo, República Dominicana.

Los editores agradecen la ardua labor de la estudiante de término de Psicología (Prácticas Supervisadas) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Mireya Ofelia Acosta S., quien hizo posible esta publicación en forma digital, transcribiendo cada página de este libro a una PC. Para ella nuestra mayor gratitud y el debido reconocimiento por su desinteresada y esmerada labor.

Dra. Mayra Brea
Universidad Autónoma de Santo Domingo.
República Dominicana

Noviembre, 2006.